Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231215-165424-da2609-65261094
2023-12-15T17:31:52-05:00 - Pagina 1 de 59

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01-11-2023 a 30-11-2023	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI X	NO
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	78,33%	60,86%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	Subdirectora para la Vejez
LOCALIDAD	Nivel central
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Laura Julieta Gómez Díaz Jeimy Andrea Molina Miranda Erika María Martínez León

Datos del contrato supervisado e intervenido

OBJETO DEL CONTRATO	AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO CENTRO DÍA A TU CASA A TRAVÉS DE ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO INTERDISCIPLINARIO Y RELEVOS DE CUIDADO PARA PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO CAPITAL.
NÚMERO DE CONVENIO	Convenio de Asociación No. 8601 de 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO	29 junio de 2023
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	28 julio de 2023
ASOCIADO	FUNDACIÓN CLÍNICA MEGASALUD
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830.085.763-7

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231215-165424-da2609-65261094
2023-12-15T17:31:52-05:00 - Pagina 2 de 59

VALOR INICIAL	El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de MIL VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS ($1.027.965.312) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS ($873.770.515) M/CTE correspondiente al 85 % y el ASOCIADO aporta en especie la suma de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($154.194.797) M/CTE correspondiente al 15%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.	
MODIFICACIONES	Ninguna	
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución será de SEIS (6) MESES, que se contarán a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del convenio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.	
FECHA ACTA DE INICIO	10 de julio de 2023	
PRÓRROGAS	Ninguna	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-200-I012 RB - Estampilla ProPersonas mayores	
PERIODO CERTIFICADO	Del 1 al 30 de noviembre de 2023	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	FINANCIERA
	78,33%	60,86%

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El presente informe presenta el avance de ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en el periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023 por parte del asociado Fundación Clínica Megasalud, en el marco del desarrollo del convenio de asociación No. 8601 de 2023. La supervisión se realizó mediante la verificación de los soportes correspondientes a cada obligación contractual y presentados por el asociado, así como las visitas de seguimiento realizadas por el equipo de apoyo a la supervisión, evidenciándose que la atención a las personas mayores se prestó bajo los lineamientos establecidos en el anexo técnico y demás documentos que hacen parte integral del presente convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231215-165424-da2609-65261094
2023-12-15T17:31:52-05:00 - Pagina 3 de 59

BITÁCORA DE ACTIVIDADES:

OBLIGACIONES GENERALES	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	De conformidad con la verificación realizada durante el mes noviembre de 2023, la Fundación Clínica Megasalud cumplió con las condiciones descritas en la obligación y realizó socialización de todos los documentos que hacen parte del convenio 8601/2023, también se contó con el acompañamiento de apoyo a la supervisión y línea técnica; soporte de ello se describen las siguientes actividades: 1. ASISTENCIA TÉCNICA - El equipo técnico en compañía del profesional zonal, realizó presentación servicio Centro Día a tu Casa el 01-11-2023 en la casa de la sabiduría San David – localidad Usme a las personas mayores, dándoles a conocer el objetivo, la población objeto y las localidades donde se está presentando el servicio, el acompañamiento y los canales a través de los cuales se pueden remitir los casos a referenciar para ingreso al Servicio. - Se realizó el 07-11-2023 reunión de seguimiento con el equipo zonal Servicio Centro Día a Tú Casa, donde se socializó novedades y alertas equipo zonal, socialización de resultados encuesta de caracterización en seguridad alimentaria, programación encuentros zonales y varios. - El equipo técnico en compañía de la profesional zonal realizó presentación servicio Centro Día a tu Casa el 09-11-2023 en la Casa de la Sabiduría Rincón Intercultural Localidad Bosa dando a conocer a las personas mayores el objetivo, la población objetivo y las localidades donde se está prestando el servicio, acompañamiento y los canales a través de los cuales se pueden remitir los casos a referenciar para ingreso al Servicio.	INFORME No.5 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN No. 5/ ACTAS/ASITENCIA TÉCNICA/ • Acta 124 soc servicio cs san david 01-11-2023 • Acta 132 asistencia tec equipo zonal 07-11-2023 • Acta 133 soc servicio cs campo verde 9-11-2023 • Acta 134 soc servicio cs rincon intercultural 09-11-2023 • Acta 139 soc servicio cs sierra morena 16-11-2023 • Acta 140 soc servicio cs las acacias 16-11-2023 • Acta 141 seg encuentro zona sur 17-11-2023 INFORME No.5 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN No. 5/ ACTAS/GESTIÓN DOCUMENTAL/ • Acta 131 documental 07-11-2023 • Acta 149 gestión documental 06-12-2023 INFORME No.5 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN No. 5/ ACTAS/ REUNIÓN MENSUAL/ • Acta 125 reunión general 01-11-2023 • Acta 126 reunión equipo centro 01-11-2023 • Acta 127 entrega bienes no consumibles 01-11-2023 • Acta 128 entrega bienes consumibles 01-11-2023 • Acta 129 de reunión equipo sur 01-11-2023 • Acta 135 de reunión Norte 10-11-2023 • Acta 137 de reunión de equipo sur 15-11-2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231215-165424-da2609-65261094
2023-12-15T17:31:52-05:00 - Pagina 4 de 59

OBLIGACIONES GENERALES	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	- El equipo técnico en compañía de la profesional zonal realizó presentación servicio centro día a tu casa el 09-11-2023 en la Casa de la sabiduría Campo Verde – Localidad Bosa, dando a conocer a las personas mayores el objetivo, la población objetivo y las localidades donde se está prestando el servicio, acompañamiento y los canales a través de los cuales se pueden remitir los casos a referenciar para ingreso al Servicio. - El equipo técnico en compañía del profesional zonal, realizó presentación servicio Centro Día a tu Casa el 16-11-2023 en la Casa de la sabiduría Sierra Morena – Localidad Ciudad Bolívar, dando a conocer a las personas mayores el objetivo, la población objetivo y las localidades donde se está prestando el servicio, acompañamiento y los canales a través de los cuales se pueden remitir los casos a referenciar para ingreso al Servicio. - El equipo técnico en compañía del profesional zonal realizó presentación servicio centro día a tu casa el 16-11-2023 en la Casa de la sabiduría Las Acacias – Localidad Ciudad Bolívar, dando a conocer dando a conocer a las personas mayores el objetivo, la población objetivo y las localidades donde se está prestando el servicio, acompañamiento y los canales a través de los cuales se pueden remitir los casos a referenciar para ingreso al Servicio. - El equipo técnico realizó seguimiento al encuentro zonal Norte servicio centro día a tu Casa el día 17-11-2023 en la cinemateca Distrital donde se proyectó película Colombiana “Una Madre” generando un esparcimiento y cierre del encuentro.	• Acta 138 de articulación norte 16-11-2023 • Acta 142 ambiental 18-11-2023 • Acta 143 de reunión de equipo norte 23-11-2023 INFORME No.5 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN No. 5/ ACTAS/ SUPERVISIÓN/ • Acta 130 comité Extraordinario No. 2 - 02-11-2023 • Acta 131 documental 07-11-2023 • Acta 136 comité técnico ordinario No. 3 - 10-11-2023 • Acta 149 gestión documental 06-12-2023 INFORME No.5 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN No. 5/ PONDERABLES / • Ponderado 1 Aportes Adicionales • Ponderable 2 Botiq A • Ponderable 3 Kit Aut • Ponderable 4 Industria • Ponderable 5 Vinc Pm • Ponderable 6 Mujeres INFORME No.5 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN No. 5/ FOR-PSS-209 Informe de ejecución mes de Noviembre 2023

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231215-165424-da2609-65261094
2023-12-15T17:31:52-05:00 - Pagina 5 de 59

OBLIGACIONES GENERALES	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	- Se llevó a cabo visita de seguimiento Gestión Documental el 07-11-2023 de las historias sociales activas y egreso, teniendo en cuenta los lineamientos técnicos de gestión documental, en compañía de la referente documental de la Subdirección para la Vejez Cindy Agudelo, apoyo a la supervisión del servicio centro día a tu casa Jeimy Molina, coordinadora Heidi Efigenia Rojas amado y delegadas documentales de la unidad operativa Brigite Malaver Vallejo, Martha Cecilia Zambrano Farfán. - Se desarrolló visita de subsanaciones gestión documental el 07-11-2023, donde se abordó temas relacionados con la calidad del dato, revisión y verificación de las inconsistencias de los datos encontrados en el cargue de la plataforma SIRBE. 2. GESTIÓN DOCUMENTAL - Se realizó visita de seguimiento Gestión Documental el 07-11-2023 de las historias sociales activas y egreso, teniendo en cuenta los lineamientos técnicos de gestión documental, en compañía de la referente documental de la Subdirección para la Vejez Cindy Agudelo, apoyo a la supervisión del servicio centro día a tu casa Jeimy Molina, coordinadora Heidi Efigenia Rojas amado y delegadas documentales de la unidad operativa Brigite Malaver Vallejo, Martha Cecilia Zambrano Farfán. - Se realizó visita de subsanaciones gestión documental de Noviembre el 06-12-2023, donde se abordó temas relacionados con la calidad del dato, revisión y verificación de las inconsistencias de los datos encontrados en el cargue de la plataforma SIRBE.	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231215-165424-da2609-65261094
2023-12-15T17:31:52-05:00 - Pagina 6 de 59

OBLIGACIONES GENERALES	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	3. REUNIÓN MENSUAL - Se realizó reunión general con el talento humano del convenio 8601-2023 el 01-11-2023, espacio en el cual se abordaron conclusiones y balance mes de octubre 2023, y generalidades cronograma mes de noviembre 2023, se aprovechó el momento para generar compromisos con el equipo auxiliar de cara a la realización de encuestas de satisfacción u otras actividades. - El 01-11-2023 el equipo interdisciplinar de la zona centro occidente realizó retroalimentación frente a la ejecución del inmediatamente anterior, casos especiales, novedades de ingreso, egreso, suspensiones y la planeación con los compromisos administrativos del mes de noviembre de 2023. - Se realizó reunión, en la sede administrativa Normandía el 01/11/2023, con profesionales, auxiliares de enfermería, auxiliares administrativas quienes realizaron barrido del uso de materiales bienes no consumibles del mes de octubre y se efectúo entrega y proyección para el mes de noviembre, se entregó a cada profesional zonal los formatos y la papelería para la ejecución del mes en curso y se solicitó durante el mes el soporte del uso adecuado de los equipos biomédicos. - Se reúnen en la sede administrativa Normandía, el 01/11/2023 los profesionales, auxiliares de enfermería, auxiliares administrativas con quienes se realizó la entrega de materiales de bienes consumibles a solicitud de los equipos norte, centro y sur; se realizaron recomendaciones generales de uso racional de los mismos. - El equipo interdisciplinar de la zona Sur realizó el 1/11/2023 retroalimentación frente a la ejecución del mes	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231215-165424-da2609-65261094
2023-12-15T17:31:52-05:00 - Pagina 7 de 59

OBLIGACIONES GENERALES	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	inmediatamente anterior, casos especiales, novedades de ingreso, egreso, suspensiones y la planeación con los compromisos administrativos del mes de noviembre de 2023. - El equipo interdisciplinar de la zona Norte realizó el 10-11-2023 retroalimentación frente a la ejecución del mes inmediatamente anterior, resolver dudas e inquietudes de casos especiales, novedades de ingreso, egreso, suspensiones, cronograma, entrega de materiales y la planeación con los compromisos administrativos del mes de noviembre de 2023. - El 16-11-2023 por parte del enlace y psicosocial zona Norte, se realizó en el CAMI Ferias, articulación con la Subred norte, espacio en el cual se efectuó presentación del servicio Centro día a tu Casa y se dieron a conocer las necesidades de la población en apoyos técnicos, diagnósticos psicosociales, diagnósticos cardiacos, de lo cual se establece compromisos por la ruta de enfermedades respiratorias crónicas, programa cuídate y se feliz, ruta de salud, así como asistencia técnica y cualificación. - Se realizó el 23-11-2023 reunión de equipo Zona Norte, en la cual se abordó los productos de la sistematización y el informe cualitativo cuantitativo, adicionalmente se socializó modificaciones que se efectuarán para el cronograma del mes de diciembre, se dio a conocer el proceso y protocolos para los ponderables para el mes de diciembre, al respecto se estará informando la dinámica al respecto. - Acta 018 de reunión de equipo sur 15-11-2023: Se realizó el 15-11-2023 reunión virtual zona sur por medio de la plataforma meet: https://meet.google.com/spi-yivo-gar,	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231215-165424-da2609-65261094
2023-12-15T17:31:52-05:00 - Pagina 8 de 59

OBLIGACIONES GENERALES	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	con el objetivo de socializar tareas pendientes de la zona y recomendaciones generales, donde primeramente, se socializó el punto de encuentro del Encuentro Zonal en el Parque Ecológico Distrital de Montaña entre nubes y recomendaciones para los asistentes, posteriormente se explicaron las intervenciones que hasta la fecha no se realizaron por parte de las áreas para que se realicen ajustes y se complete casi en su totalidad la meta del mes en cuanto a cifras de atención. - Acta 021 ambiental 18-11-2023: se realizó socialización con el equipo de talento humano del convenio 8601/2023 el Correcto lavado de manos, explicando la práctica correcta de higiene y limpieza de manos, se solicitó esto fuese implementado con las personas mayores. 4. SUPERVISIÓN - Se realizó visita de subsanaciones gestión documental el 06-12-2023, donde se abordó temas relacionados con la calidad del dato, revisión y verificación de las inconsistencias de los datos encontrados en el cargue de la plataforma SIRBE. - Acta 019 comité Extraordinario No. 2 - 02-11-2023: Se realizó el 02-11-2023 comité Extraordinario No. 2, la supervisora manifestó al asociado su intención de adicionar y prorrogar el convenio 8601 de 2023 para no afectar la prestación del servicio, en tanto se surte el proceso competitivo de la siguiente vigencia, situación frente a la cual el representante legal de Megasalud señor Armando Narváez refirió que, según lo manifestaron los socios de la Fundación en junta directiva, no pueden aceptar esta modificación al convenio debido a	

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231215-165424-da2609-65261094
2023-12-15T17:31:52-05:00 - Pagina 9 de 59

OBLIGACIONES GENERALES	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	novedades administrativas y financieras durante el tiempo de adición. - Se realizó el 10-11-2023 en el comité técnico ordinario No. 3 – Convenio de asociación No. 8601 de 2023, en el que se efectuó seguimiento a la ejecución física y financiera, con obligaciones de estado a mejorar, avance en compromisos relacionados con el resultado de la caracterización en salud y seguridad alimentaria Servicio Centro Día a tu Casa. 5. SOPORTES PONDERABLES 6. FOR-PSS-209 Informe de ejecución mes de noviembre 2023	
2. Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	De conformidad con la verificación realizada al informe financiero (FOR-PSS-212), informe de ejecución No.5 (FOR-PSS-209) y los soportes allegados por el asociado para el periodo referenciado, se evidenció el cumplimiento a los deberes contraídos en calidad de asociado. Los insumos relacionados con los informes y sus correspondientes soportes fueron radicados ante la Subdirección para la Vejez con fecha 08/12/2023.	INFORME No.5 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN No. 5 INFORME No.5 CONVENIO 8601-2023/ INFORME FINANCIERO No. 5
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	De conformidad con la verificación realizada durante el mes noviembre de 2023, el asociado Fundación clínica Megasalud Convenio 8601-2023 dispuso de todos los recursos establecidos en el anexo técnico durante el mes de noviembre de 2023, así: 1. Recursos bienes no consumibles: en reunión efectuada en la sede administrativa Normandía, se realizó con los profesionales, auxiliares de enfermería, auxiliares administrativas el barrido del uso de materiales de los bienes consumibles y no consumibles entregados en el mes inmediatamente anterior y se efectúo entrega y proyección para el	INFORME No.5 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN No. 5/ ACTAS/ REUNIÓN MENSUAL/ • Acta 127 entrega bienes no consumibles 01-11-2023 • Acta 128 entrega bienes consumibles 01-11-2023 INFORME No.5 CONVENIO 8601-2023/ INFORME FINANCIERO No. 5/ COSTOS FIJOS/ TALENTO HUMANO/ • FOR - PSS- 214 relación talento humano INFORME No.5 CONVENIO 8601-2023/ INFORME FINANCIERO No. 5/

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231215-165424-da2609-65261094
2023-12-15T17:31:52-05:00 - Pagina 10 de 59

OBLIGACIONES GENERALES	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	mes de Noviembre, se entregó a cada profesional zonal (norte, centro y sur) el paquete de formatos para la ejecución del mes y se solicitó durante el mes el soporte del uso adecuado de los equipos biomédicos. 2. Recursos humanos: Se contó con todo el Talento humano descrito para el convenio 8601/2023, lo cual se soporta en el FOR - PSS- 214 relación talento humano, para el mes de noviembre se reportó el cambio en el perfil de auxiliar de enfermería ingresó el 01/11/2023 Yanis Zareth Cubides Malaver en reemplazo de la auxiliar Genith Lucero González Sánchez, quien trabajó hasta el 31/10/2023 3. Recursos Financieros: Se dispuso de los recursos financieros, conforme a la estructura de costos y rubros para el mes de noviembre, tal como aparece en el FOR-PSS-212 formato ejecutor noviembre	• FOR-PSS-212 formato ejecutor noviembre
4. Suscribir oportunamente el acta inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera juntamente con el Supervisor del mismo.	En cumplimiento de lo referido en la obligación, el asociado suscribió acta de inicio en fecha 10 de julio de 2023, tal como se puede evidenciar en el soporte denominado: "Acta de inicio Convenio 8601 de 2023"	INFORME No.5 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN No. 5 /OBLIGACIONES GENERALES/ OBLIGACION 5
5. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión, suministrando toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	De conformidad con la verificación realizada durante el mes noviembre de 2023, el asociado acató las observaciones del equipo supervisor y técnico, las cuales se soportan en actas y comunicaciones vía correo electrónico, descritas a continuación: 1. Actas de supervisión: - Se desarrolló visita de subsanaciones gestión documental el 06-12-2023, donde se abordó temas relacionados con la calidad del dato, revisión y verificación de las inconsistencias	INFORME No.5 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN No. 5/ ACTAS/GESTIÓN DOCUMENTAL/ • Acta 149 gestión documental 06-12-2023 INFORME No.5 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN No. 5/OBLIGACIONES GENERALES/ OBLIGACION 5/CORREOS/AVALES -4-12-2023 CP Gmail - Aval Informe Cualitativo Y Cuantitativo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231215-165424-da2609-65261094
2023-12-15T17:31:52-05:00 - Pagina 11 de 59

OBLIGACIONES GENERALES	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	de los datos encontrados en el cargue de la plataforma SIRBE. - Se realizó el 02-11-2023 comité Extraordinario No. 2, la supervisión manifestó al asociado la posibilidad de adicionar y prorrogar el convenio 8601 de 2023, dando continuidad al proceso y no generar afectación al servicio, en tanto se surta el nuevo proceso competitivo de la siguiente vigencia, situación frente a la cual el representante legal de Asociado, señor Armando Narváez refirió que según lo manifestado por los socios de la Fundación en junta directiva, no pueden aceptar esta modificación al convenio, toda vez que se les presentarían novedades administrativas y financieras durante el tiempo de adición. - Se realizó el 10-11-2023 en el comité técnico ordinario No. 3 – Convenio de asociación No. 8601 de 2023, en el que se efectuó seguimiento a la ejecución física y financiera, con obligaciones de estado a mejorar, avance en compromisos relacionados con el resultado de la caracterización en salud y seguridad alimentaria Servicio Centro Día a tu Casa. 2. Se reportaron 25 comunicaciones vía correo electrónico categorizados de la siguiente manera: - AVALES: se reportaron 6 correos relacionados con avales del informe de sistematización entrega # 5, informe cualitativo y cuantitativo mes de noviembre, logos para ponderables, protocolo salida Lúdico-recreativa, formatos de entregas ponderables, y protocolos de ponderables.	- 4-12-2023 CP Gmail -Aval Sistematización Noviembre - 16-11-2023 CP Gmail - Aval Logos Ponderables - 22-11-2023 CP Gmail - Aval Protocolo Salida Lúdico-Recreativa - 23-11-2023 CP Gmail Aval Formatos Entregas Ponderables - 27-11-2023 CP Aval Gmail Protocolos De Ponderables INFORME No.5 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN No. 5/OBLIGACIONES GENERALES/ OBLIGACION 5/CORREOS/INGRESOS Y EGRESOS - 05-11-2023 CP Gmail - Egreso Graciela - 8-11-2023 CP Gmail - Ingreso Saúl José Rodríguez - 15-11-2023 CP Gmail Egreso María Eva Hernández Guerrero - 15-11-2023 CP Gmail -Egreso José Daniel Martínez - 16-11-2023 CP Gmail Ingreso Berta Alicia Chacón - 16-11-2023 CP Gmail Ingreso Juan Antonio Lasso INFORME No.5 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN No. 5/OBLIGACIONES GENERALES/ OBLIGACIÓN 5/CORREOS/ORIENTACIONES Y COMUNICADOS - 9-11-2023 CP Gmail - LUZ GLORIA VELEZ HERNANDEZ - 10-11-2023 CP Gmail - Observaciones 1 Informe de Ejecución número 4 - 14-11-2023 CP Gmail - OBSER FINANCIERAS INFOR 4 - 14-11-2023 CP Gmail - Soporte visita MARIA EVA HERNANDEZ

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231215-165424-da2609-65261094
2023-12-15T17:31:52-05:00 - Pagina 12 de 59

OBLIGACIONES GENERALES	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	- INGRESOS Y EGRESOS: Durante el mes se sostuvo comunicación y se acataron las recomendaciones para 3 egresos y 3 ingresos mes de noviembre de 2023 -ORIENTACIONES Y COMUNICADOS: Las orientaciones y comunicaciones generales con el equipo de supervisión y técnico fueron relacionadas con la revisión de informes, novedades de cargue en el sistema de registro de beneficiarios SIRBE, nuevos formatos para procesos de egresos y novedades de seguimiento a la calidad del dato, formatos de entrega de ponderables, para un total de 8 correos. - REUNIONES O CONVOCATORIAS; Se convocaron a 3 encuentros virtuales y presenciales a fin de realizar asesoría y acompañamiento técnico. - SUSPENSIONES: Finalmente se siguieron indicaciones de los equipos de supervisión y técnico para la suspensión de 2 personas. 4. CRONOGRAMAS: Para esta obligación, se revisaron los Cronogramas Operativos para los encuentros de cuidado calificado y encuentros interdisciplinarios ejecutados y proyectado, atendiendo a las indicaciones del equipo técnico. 5. PLAN DE ACCIÓN: Se desarrolló el Plan de acción convenio 8601/2023 conforme a lo estipulado para el mes de noviembre de 2023.	- 15-11-2023 CP Gmail - Solicitud ajuste 3 Informe Financiero número 4. - 15-11-2023 CP Gmail - Solicitud ajuste Informe Financiero número 4 - 15-11-2023 CP Gmail - Solicitud ajustes informe ejecución 4 - 23-11-2023 Gmail - Formatos para entrega de Ponderables INFORME No.5 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN No. 5/OBLIGACIONES GENERALES/ OBLIGACIÓN 5/CORREOS/REUNIONES O CONVOCATORIAS - 01-11-2023 Gmail - Citación Comité Técnico Extra - 02-11-2023 CP Gmail - Convocatoria reunión - 27-11-2023 CP Gmail - Reunión logística feria INFORME No.5 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN No. 5/OBLIGACIONES GENERALES/ OBLIGACIÓN 5/CORREOS/SUSPENSIONES - 20-11-2023 CP Gmail GLORIA CATALINA CIFUENTES - 28-11-2023 CP Gmail - SUSPENSIÓN GLORIA CATALINA CIFUENTES INFORME No.5 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN No. 5/OBLIGACIONES GENERALES/ OBLIGACIÓN 5/CRONOGRAMAS -Ejecutado Sur Noviembre -Ejecutado Centro Occidente Noviembre -Ejecutado Zona Norte Noviembre INFORME No.5 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231215-165424-da2609-65261094
2023-12-15T17:31:52-05:00 - Pagina 13 de 59

OBLIGACIONES GENERALES	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		No. 5/PONDERABLES/PONDERADO 1 APORTES ADICIONALES/ -Plan de acción convenio 8601/2023
6. Cancelar de manera oportuna los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta; incluyendo los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	De conformidad con la verificación realizada al informe financiero No. 5 (FOR-PSS-212) y los soportes allegados por el asociado en el periodo, se evidenció el cumplimiento de los previsto en la estructura de costos del convenio por parte del asociado. El asociado dio cumplimiento a los pagos tributarios, laborales y demás obligaciones de cumplimiento contractual soportados en los siguientes documentos: 1. Certificación de aportes parafiscales 2. FOR-PSS- 214 relación del Talento Humano 4. Planillas de seguridad social (Salud, Pensión) 5. Soporte de transferencias 6. Formato FOR-PSS-212. ejecutor noviembre	INFORME No.5 CONVENIO 8601-2023/ INFORME FINANCIERO No. 5/CERTIFICACIONES -Certificación de aportes parafiscales INFORME No.5 CONVENIO 8601-2023/ INFORME FINANCIERO No. 5/COSTOS FIJOS/ TALENTO HUMANO -FOR-PSS- 214 relación del Talento Humano - Planillas de seguridad social (Salud, Pensión) - Soporte de transferencias INFORME No.5 CONVENIO 8601-2023/ INFORME FINANCIERO No. 5/ -Formato FOR-PSS-212. Formato Ejecutor noviembre
7. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y	De conformidad con la verificación realizada al informe financiero No. 5 (FOR-PSS-212) y los soportes de talento humano allegados por el asociado en el periodo, se evidenció el cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social. Para esta obligación, en el presente informe el asociado presentó los siguientes soportes que evidencian el cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 1. Planillas de seguridad social	INFORME No.5 CONVENIO 8601-2023/ INFORME FINANCIERO No. 5/COSTOS FIJOS/ TALENTO HUMANO/ - Planillas de seguridad social - FOR-PSS-214 relación talento Humano INFORME No.5 CONVENIO 8601-2023/ INFORME FINANCIERO No. 5 /CERTIFICACIONES/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231215-165424-da2609-65261094
2023-12-15T17:31:52-05:00 - Pagina 14 de 59

OBLIGACIONES GENERALES	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	2. FOR-PSS-214 relación talento Humano 3. Certificado de pago de parafiscales	-Certificado de pago de parafiscales
8. Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose de acuerdo con los lineamientos de gestión documental.	De acuerdo con la revisión de soportes correspondientes al informe de ejecución número 5, durante el mes de noviembre de 2023, se efectuaron acciones para salvaguardar los documentos físicos y magnéticos derivados del acompañamiento de cuidado calificado, e interdisciplinario a 123 personas mayores, con los siguientes novedades; 120 personas activas, 3 egresos, 3 ingresos, 4 suspensiones, a quienes se les registró la atención en 5 PAIIN formulado, 9 PAIIN MONITOREO, 123 bitácoras de cuidado calificado, 363 Bitácoras encuentros interdisciplinarios (121 por cada área de acompañamiento), 123 constantes vitales, 48 seguimientos individuales, 3 valoraciones integrales y 3 historias clínicas actualizadas. (se adjunta soporte) Los documentos anteriormente mencionados se resguardaron en la sede administrativa de la Fundación Clínica Megasalud sede Normandía - segundo piso, en un espacio adecuado para tal fin y verificado en la visita de supervisión y	INFORME No.5 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN No. 5/ HISTORIAS SOCIALES/ -PAIIN Formulación (5) -PAIIN Monitoreando (9) -Bitácoras Cuidado Calificado (123) -Bitácoras Encuentro Interdisciplinario (363 -121 por cada área de cumplimiento) -Examen Físico (123) -Constantes Vitales (123) -Seguimientos (48) -SIRBE Novedades (3) -Valoración Integral (3) -Historias Clínicas Pendientes (3) -Suspensiones (4) INFORME No.5 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN No. 5/ HISTORIAS SOCIALES/ INGRESOS -Adres (3) -Barthel (3) -Cedula Y Recibo (3) -Cons Fotográfico (3)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231215-165424-da2609-65261094
2023-12-15T17:31:52-05:00 - Pagina 15 de 59

OBLIGACIONES GENERALES	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	seguimiento de Gestión Documental por parte del equipo de apoyo a la supervisión y técnico documental. Se realizó verificación por parte del equipo de apoyo a la supervisión a través de revisión física del inventario documental durante visita.	-Corresponsabilidad (3) -Criterios De Priorización (3) -Historias Clínicas (3) -Testigo Documental (3) -Tratamiento de datos (3) -Valoración Integral (3) INFORME No.5 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN No. 5/ HISTORIAS SOCIALES/ EGRESOS -Cierre De Expediente (3) -Seguimiento O Acta (3) INFORME No.5 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN No. 5/ ACTAS/ GESTIÓN DOCUMENTAL - Acta 149 gestión documental 06-12-2023 INFORME No.5 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN No. 5/ OBLIGACIONES GENERALES/ OBLIGACIÓN 8 - Formato Único de inventario documental FUID ingresos y egresos
9. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Pública, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.	De conformidad con la verificación realizada durante el mes noviembre de 2023, el Asociado presentó las garantías, pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil contractual requeridas para el desarrollo del convenio 8601/2023 las cuales reposan en la plataforma SECOP II; la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento generó los amparos de predios labores y operaciones, daño emergente y lucro cesante con deducibles, perjuicios extrapatrimoniales de 10.00 % con vigencia del 10/07/2023 al 10/01/2024 y con la suma asegurada actual $232.000.000 de pesos. En tanto la póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal presentó los amparos de cumplimiento del contrato y de calidad del servicio con vigencia del	INFORME No.5 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN No. 5/OBLIGACIONES GENERALES/ OBLIGACION 9 1. CP plataforma SECOP II - 3344101239908 POLIZA DE CUMPLIMIENTO - 3.33-40-101075267 POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231215-165424-da2609-65261094
2023-12-15T17:31:52-05:00 - Pagina 16 de 59

OBLIGACIONES GENERALES	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	10/07/2023 al 10/01/2024 con suma asegurada actual $205,593,062.40 pesos y amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales con vigencia del 10/07/2023 al 10/01/2024 con suma asegurada actual $51,398,265.60 pesos.	
10. Seguir los lineamientos, metodologías, protocolos, formatos y/o los que se establezcan institucionalmente en todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio.	De conformidad con la verificación realizada al informe financiero (FOR-PSS-212) de ejecución No 5 (FOR-PSS-209) y los soportes allegados por el asociado en el periodo, durante el mes de noviembre el asociado Fundación Clínica Megasalud dio cumplimiento a los lineamientos en todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social, tal como se evidencio en el informe de ejecución No.5 en el cual se ubican las actas de acompañamiento técnico, de supervisión, del asociado, los documentos escaneados pertenecientes a las historias sociales del mes de Noviembre y al ejercicio realizado en las visitas de cuidado calificado e interdisciplinarias, adicional a las evidencias de correos electrónicos con orientaciones e indicaciones técnicas; por otra parte, se presentó en el informe financiero No.5 las facturas correspondientes a los rubros contemplados en la estructura de costos, los informes de ejecución, del talento humano y el desarrollo de los ponderables.	INFORME No.5 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN No. 5 INFORME No.5 CONVENIO 8601-2023/ INFORME FINANCIERO No. 5
11. Realizar la adopción e implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la entidad.	De conformidad con la verificación realizada durante el mes de noviembre de 2023 el asociado continuó con la implementación del PIGA de la Entidad, de conformidad con los lineamientos recibidos por los profesionales del equipo técnico de la SDIS, soporte de ello se adjuntó acta 142 del 18-11- 2023 en la cual se describe como se realizó socialización con el equipo de talento humano del convenio 8601/2023 el Correcto lavado de manos, explicando la práctica correcta de higiene y limpieza de manos, se solicitó esto fuese implementado con las personas mayores,	INFORME No.5 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN No. 5/ ACTAS/ REUNIÓN MENSUAL - Acta 142 ambiental 18-11-2023

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231215-165424-da2609-65261094
2023-12-15T17:31:52-05:00 - Pagina 17 de 59

OBLIGACIONES GENERALES	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	invitando al talento humano a replicar dichos conocimientos con las personas mayores, se cerró la jornada con actividad recreativa con los conceptos del plan de movilidad.	
12. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	Para el cumplimiento de esta obligación se verificó el cargue de la información al SECOP II de Colombia compra Eficiente de pólizas e informe de ejecución y financiero, en el cual se ubican las evidencias de las obligaciones técnicas, administrativas, generales y financiera descritas en el presente documento. La verificación del cargue correspondiente se llevó a cabo el día 13 de noviembre de 2023.	INFORME No.5 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN No. 5/OBLIGACIONES GENERALES/ OBLIGACION 12 -1. EVIDE SECOP 004
13. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.	De conformidad con la verificación realizada para dar cumplimiento a esta obligación, la Fundación Clínica Megasalud presentó el informe financiero No. 5 el día 08/12/2023 con todos los soportes correspondientes al periodo del mes de noviembre de 2023, el cual contó con los elementos y soportes contables (factura o cuenta de cobro) requeridos para cada uno de los desembolsos estipulados en la minuta del convenio 8601/2023.	INFORME No.5 CONVENIO 8601-2023/ INFORME FINANCIERO No. 5
14. Mantener indemne a la Secretaría Distrital de Integración Social de las posibles Investigaciones y sanciones administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, vigilancia y control por parte de la entidad competente, así como de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos o del asociado como figura jurídica; en los términos que establece el artículo 52 de la	De conformidad con la verificación realizada, durante el mes de noviembre de 2023, la Fundación clínica Megasalud certificó que mantuvo indemne a la Secretaría Distrital de Integración Social de las de las posibles investigaciones y sanciones administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, vigilancia y control por parte de la entidad competente; no se presentaron situaciones que cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993. En el periodo no se presentaron situaciones que conlleven a pagar a la SDIS sumas y costos por razón de la acción de terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado.	INFORME No.5 CONVENIO 8601-2023/ INFORME FINANCIERO No. 5 /CERTIFICACIONES -Certificado de no afectaciones

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231215-165424-da2609-65261094
2023-12-15T17:31:52-05:00 - Pagina 18 de 59

OBLIGACIONES GENERALES	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
ley 80 de 1993. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificar al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría, por lo cual también pagará a la misma o la autoriza para deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	Como evidencia de lo descrito en la obligación, se adjuntan Certificaciones de no afectaciones suscrita por el representante legal señor Armando Narváez identificado con c.c.11.341.922 de Zipaquirá y la revisora fiscal señora Nubia Garay Tinoco identificada con C.C 21.111.774 De Villeta, con fecha 4 de diciembre de 2023	
15. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el	De conformidad con la verificación realizada, la Fundación clínica Megasalud durante el mes de noviembre de 2023 presentó certificado en el que manifiesta que no ejerció ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia. Como evidencia de lo descrito, se adjuntan Certificaciones de no afectaciones suscrita por el representante legal señor Armando Narváez identificado con c.c.11.341.922 de Zipaquirá y la revisora fiscal señora Nubia Garay Tinoco identificada con C.C 21.111.774 De Villeta, con fecha 4 de diciembre de 2023	INFORME No.5 CONVENIO 8601-2023/ INFORME FINANCIERO No. 5 /CERTIFICACIONES -Certificado de no afectaciones

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231215-165424-da2609-65261094
2023-12-15T17:31:52-05:00 - Pagina 19 de 59

OBLIGACIONES GENERALES	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
respeto por la dignidad humana y si esto ocurre en la prestación del servicio denunciarlo ante la autoridad competente, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.		
16. Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	De conformidad con la verificación realizada en el periodo, durante el mes de noviembre de 2023 se continuó con las medidas para la prevención, contención y mitigación del covid-19, contempladas por el ministerio de salud y de la protección social según protocolo de orientaciones para la población adulta mayor COVID 19, con fecha de 18/11/2023 con énfasis en los siguientes temas: - Lavado de manos - Mantener las rutinas de autocuidado (Aseo personal, sueño y alimentación) -Facilitar mecanismos de orientación (Calendarios y relojes) buscando que suministre información en relación con el lugar donde está ubicado, fecha y hora a su familiar adulto mayor. -De ser posible, mantener periódicamente ventanas abiertas para la ventilación del lugar en donde se encuentre el adulto mayor, que facilite además su percepción temporal si es de día o de noche.	INFORME No.5 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN No. 5 INFORME No.5 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN No. 5/ ACTAS/ REUNIÓN MENSUAL - Acta 142 ambiental 18-11-2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231215-165424-da2609-65261094
2023-12-15T17:31:52-05:00 - Pagina 20 de 59

OBLIGACIONES GENERALES	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	- Promover la actividad física y las actividades recreativas de acuerdo con la edad, sus capacidades y el espacio de la vivienda entre otros para que podamos combatir entre todo este virus. Se adjunta FOR-PSS-209 Informe de ejecución mes de noviembre 2023 y acta correspondiente.	
17. Diligenciar los formatos de la ficha SIRBE a través de los instrumentos y/o canales establecidos por la SDIS sean físicos o digitales.	De conformidad con la verificación realizada para el presente periodo, durante el mes de noviembre de 2023 se logró la activación de 3 personas mayores en el servicio centro día a tu casa convenio 8601/2023 conforme a los 3 egresos registrados, dichas acciones se soportan en los documentos en físico que reposan en las historias sociales de cada uno de los beneficiarios y en forma digital en el drive destinado para ello; a continuación, se relacionan los documentos de fichas SIRBE diligenciados para formalizar el proceso de inscripciones, seguimiento y cierre: Ingresos: - 3 formatos de Testigo documental (FOR- GD 018) con sus anexos del diligenciamiento del SIRBE web - Egresos: - seguimientos individuales o actas - Documentos cierres de expediente - 3 fichas SIRBE de novedades Los documentos anteriormente descritos se resguardaron en la sede administrativa de la Fundación clínica Megasalud sede Normandía segundo piso, en un espacio adecuado para tal fin.	INFORME No.5 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN No. 5/ HISTORIAS SOCIALES/ INGRESOS -Adres (3) -Barthel (3) -Cedula Y Recibo (3) -Cons Fotográfico (3) -Corresponsabilidad (3) -Criterios De Priorización (3) -Historias Clínicas (3) -Testigo Documental (3) -Tratamiento de datos (3) -Valoración Integral (3 INFORME No.5 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN No. 5/ HISTORIAS SOCIALES/ -Valoración Integral (3) INFORME No.5 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN No. 5/ HISTORIAS SOCIALES/ EGRESOS -Cierre De Expediente (3) -Seguimiento O Acta (3) INFORME No.5 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN No. 5/ HISTORIAS SOCIALES/ -Formato SIRBE Novedades (3)
18. Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS.	De conformidad con la verificación realizada en el periodo, se evidenció que para el mes de noviembre de 2023 se efectuaron acciones para salvaguardar los documentos físicos y magnéticos derivados del acompañamiento de cuidado calificado, e interdisciplinario a	INFORME No.5 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN No. 5/ HISTORIAS SOCIALES/ -PAIIN Formulación (5) -PAIIN Monitoreando (9) -Bitácoras Cuidado Calificado (123)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231215-165424-da2609-65261094
2023-12-15T17:31:52-05:00 - Pagina 21 de 59

OBLIGACIONES GENERALES	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	123 personas mayores, con las siguientes novedades: - 120 personas en estado EN ATENCIÓN - 3 personas mayores en estado ATENDIDO - 3 ingresos durante la vigencia - 4 suspensiones durante la vigencia En esta referencia, se registraron los siguientes soportes durante el mes: - 5 formatos PAIIN formulados - 9 formatos PAIIN MONITOREO - 123 formatos bitácoras de cuidado calificado - 363 formatos Bitácoras encuentros interdisciplinarios (121 por cada área de acompañamiento), - 123 formatos de constantes vitales, - 48 formatos de seguimientos individuales, - 3 formatos de valoraciones integrales - 3 historias clínicas actualizadas. Los documentos anteriormente descritos se resguardaron en la sede administrativa de la Fundación clínica Megasalud sede Normandía, segundo piso, en un espacio adecuado para tal fin y verificado en la visita de supervisión y seguimiento de Gestión Documental por parte del equipo de apoyo a la supervisión y técnico documental	-Bitácoras Encuentro Interdisciplinario (363 -121 por cada área de cumplimiento) -Examen Físico (123) -Constantes Vitales (123) -Seguimientos (48) -Sirbe Novedades (3) -Valoración Integral (3) -Historias Clínicas Pendientes (3) -Suspensiones (4) INFORME No.5 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN No. 5/ HISTORIAS SOCIALES/ INGRESOS -Adres (3) -Barthel (3) -Cedula Y Recibo (3) -Cons Fotográfico (3) -Corresponsabilidad (3) -Criterios De Priorización (3) -Historias Clínicas (3) -Testigo Documental (3) -Tratamiento de datos (3) -Valoración Integral (3) INFORME No.5 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN No. 5/ HISTORIAS SOCIALES/ EGRESOS -Cierre De Expediente (3) -Seguimiento O Acta (3) INFORME No.5 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN No. 5/ ACTAS/ GESTIÓN DOCUMENTAL • Acta 149 gestión documental 06-12-2023 INFORME No.5 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN No. 5/ OBLIGACIONES GENERALES/ OBLIGACIÓN 8 - Formato Único de inventario documental FUID ingresos y egresos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231215-165424-da2609-65261094
2023-12-15T17:31:52-05:00 - Pagina 22 de 59

OBLIGACIONES GENERALES	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
19. Promover la participación de mujeres en la ejecución del convenio, en los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020.	De conformidad con la verificación realizada en el periodo, se evidenció que en el mes de noviembre de 2023 el asociado Fundación Clínica Megasalud continuó con su talento humano contratado promoviendo la participación de mujeres, como se evidencia en los formatos de contratación, de los 39 perfiles solicitados para la ejecución del convenio 8601/2023, 34 son mujeres, tal como se soporta en el FOR-PSS-214 Tabla talento Humano.	INFORME No. 5 CONVENIO 8601-2023 / INFORME FINANCIERO No. 5/ COSTOS FIJOS/ TALENTO HUMANO -FOR-PSS-214 Tabla talento Humano.
20. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	De conformidad con la verificación realizada en el periodo, se evidenció que para el mes de noviembre de 2023 el asociado Fundación Clínica Megasalud dio cumplimiento a las obligaciones del convenio 8601 de 2023, tal como se verificó en el INFORME DE EJECUCIÓN No. 5, en el cual se ubican las actas de acompañamiento técnico, los documentos escaneados pertenecientes a las historias sociales del mes de Noviembre y al ejercicio realizado en las visitas de cuidado calificado e interdisciplinarias, adicional a las evidencias de correos electrónicos con orientaciones e indicaciones técnicas; por otra parte se presentó en el informe financiero No.5 las facturas correspondientes a los rubros contemplados en la estructura de costos, los informes de ejecución, del talento humano y el desarrollo de los ponderables. Respecto a este último apartado, se da a conocer el cumplimiento de estos, para el caso de los ponderados 2 y 3 de kit de aseo y autocuidado no se incluyen pues su cumplimiento será hasta el mes de diciembre, de acuerdo con el plan de acción y especificaciones de anexo técnico: -Ponderable 1: Los aportes del operador se han realizado mes a mes conforme a la estructura de costos y lo verificado en el informe ejecutor del mes de noviembre de 2023.	INFORME No.5 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN No. 5/ PONDERABLES ○ Ponderable 1 Aportes Adicionales: For-pss-214 Formato ejecutor noviembre ○ Ponderable 2 Botiq A: gmail de aval de protocolo, formato de entrega y stikers. ○ Ponderable 3 Kit Aut gmail de aval de protocolo y formato de entrega. ○ Ponderable 4 Industria; Formato 11 Apoyo a la industria Nacional ○ Ponderable 5 Vinc Pm: Formato 12 vinculación de personas mayores en la planta de personal y hoja de vida de contratación ○ Ponderable 6 Mujeres: Formato 14 Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231215-165424-da2609-65261094
2023-12-15T17:31:52-05:00 - Pagina 23 de 59

OBLIGACIONES GENERALES	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	-Ponderable 2: Botiquín tipo A, en el mes de noviembre se generó su compra y adicional se solicitó el aval para formatos de entrega y protocolos de socialización para su entrega en el mes de diciembre de 2023. -Ponderable 3: Kit de autocuidado, en el mes de noviembre se generó su compra y adicional se solicitó el aval para formatos de entrega y protocolos de socialización para su entrega en el mes de diciembre de 2023. -Ponderable 4: Respecto al apoyo a industria nacional, durante la ejecución del convenio adquirimos productos de bienes consumibles y no consumibles a pequeños productores agropecuarios y/o productore5 colombianos, adicional los empleados o contratistas que están por prestación de servicios son en su totalidad colombianos. -Ponderable 5: En cuanto a la vinculación de personas mayores en la planta de personal, la Fundación Clínica Megasalud en su nómina de talento humano tiene vinculados hace un año o más Luz Marina Diaz Garzón, Lucrecia Pérez, y en el servicio Centro día a tu Casa convenio 8601 de 2023 se realizó la vinculación de la auxiliar de enfermería Flor Elba Torres Acosta en los meses de Julio y Agosto del presente año y posteriormente la vinculación de la auxiliar administrativa Martha Zambrano quien se encuentra desde el mes de Septiembre y a la fecha. -Ponderable 6: en virtud de lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, se acredita uno o más supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 Definición de emprendimientos y empresas de mujeres, del Decreto 1860 de 2021; el asociado ha dado cumplimiento dado que cuenta con más del 50% de los empleados en nivel directivo de la persona jurídica, siendo	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231215-165424-da2609-65261094
2023-12-15T17:31:52-05:00 - Pagina 24 de 59

OBLIGACIONES GENERALES	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	ejercido por mujeres estando vinculadas laboralmente a la empresa durante los últimos años.	

OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Adelantar las visitas de identificación respectivas para el ingreso de nuevos participantes en el servicio, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico	De conformidad con la verificación realizada al informe de ejecución No.5 (FOR-PSS-209) y los soportes allegados por el asociado, durante el mes de noviembre de 2023 se logró la activación de 3 personas mayores en el servicio Centro día a tu Casa convenio 8601/2023, dichas acciones se soportan en los documentos en físico que reposan en las historias sociales de cada uno de los beneficiarios y en forma digital en el drive destinado para ello; a continuación, se relacionan los documentos de fichas SIRBE diligenciados para formalizar el proceso de inscripciones, seguimiento y cierre; a continuación se describen los procesos realizados: Ingresos: - 3 formatos Testigo documental (FOR- GD 018), - 3 formatos Tratamiento y manejo de datos (formato no controlado) - 3 fotocopia Cedula, - 3 captura de pantalla Adres, - 3 fotocopia Historia clínica o epicrisis, - 3 formatos Verificación Criterios de Priorización (Formato no controlado), - 3 formatos Novedades por historia social (FOR-PSS-311), - 3 formatos Acuerdo de buen trato y corresponsabilidad (Formato no controlado), - 3 formatos Valoración Funcional Barthel (FOR-PSS-587) - 3 documentos de autorización de uso de derechos de imagen sobre fotografías Diligenciamiento de formato SIRBE genérica para novedades en la que se reportaron las siguientes novedades: - 3 ingresos	INFORME No.5 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN No. 5/ HISTORIAS SOCIALES/ INGRESOS -Adres (3) -Barthel (3) -Cedula Y Recibo (3) -Cons Fotográfico (3) -Corresponsabilidad (3) -Criterios De Priorización (3) -Historias Clínicas (3) -Formato Testigo Documental (3) -Formato Tratamiento De Datos (3) INFORME No.5 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN No. 5/ HISTORIAS SOCIALES/ -Formato SIRBE Novedades (3)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231215-165424-da2609-65261094
2023-12-15T17:31:52-05:00 - Pagina 25 de 59

OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	- 3 egresos - 4 suspensiones Los documentos anteriormente descritos se resguardaron en la sede administrativa de la Fundación clínica Megasalud sede Normandía segundo piso en un espacio adecuado para tal fin.	
2. Realizar la valoración integral de la capacidad funcional de cada participante que ingrese al servicio	De conformidad con lo establecido en el anexo técnico numeral 3.1.5.1 Valoración integral de capacidad funcional y plan de atención integral individual (PAIIN), durante el mes de noviembre de 2023 se realizaron 3 valoraciones integrales de la capacidad funcional a los participantes, esto debido a los 3 ingresos obtenidos en el mes anterior comprendidas por las áreas de acompañamiento psicoafectivo, social y cognitivo, mantenimiento físico y artístico ocupacional cumpliendo con el 100% de las valoraciones de los ingresos reportados durante el mes.	INFORME No.5 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN No. 5/ HISTORIAS SOCIALES/ VALORACIÓN INTEGRAL (3)
3. Elaborar el 100% de los PAIIN de los participantes que ingresen al servicio de acuerdo con lo establecido por la SDIS	De conformidad con lo establecido en el anexo técnico numeral 3.1.5.1 Valoración integral de capacidad funcional y plan de atención integral individual (PAIIN), se verificó que la Fundación clínica Megasalud adelantó los planes de atención integral individual a 5 personas mayores que cumplieron su mes de ingreso en el mes de noviembre. En esta referencia, se registraron los siguientes soportes durante el mes: - 5 formatos PAIIN formulados - 9 formatos PAIIN MONITOREO - 123 formatos bitácoras de cuidado calificado - 363 formatos Bitácoras encuentros interdisciplinarios (121 por cada área de acompañamiento), - 123 formatos de constantes vitales, - 48 formatos de seguimientos individuales, - 3 formatos de valoraciones integrales - 3 historias clínicas actualizadas. Los documentos anteriormente descritos se resguardaron en la sede administrativa de la	INFORME No.5 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN No. 5/ HISTORIAS SOCIALES/ PAIIN FORMULACIÓN INFORME No.5 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN No. 5/ HISTORIAS SOCIALES/ PAIIN MONITOREO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231215-165424-da2609-65261094
2023-12-15T17:31:52-05:00 - Pagina 26 de 59

OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	Fundación clínica Megasalud sede Normandía, segundo piso, en un espacio adecuado para tal fin y verificado en la visita de supervisión y seguimiento de Gestión Documental por parte del equipo de apoyo a la supervisión y técnico documental	
4. Presentar a la supervisión el Cronograma Operativo que incluirá tanto las visitas de cuidado calificado como los encuentros interdisciplinarios de cuidado realizados, y los proyectadas para el siguiente mes, garantizando que los profesionales siempre asistan en el marco de las duplas mencionadas en el anexo técnico y la concertación establecida con los participantes, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.1.5. y siguientes del Anexo Técnico.	De conformidad con la verificación realizada al informe de ejecución No. 5 (FOR-PSS-209) y los soportes allegados por el asociado, la Fundación clínica Megasalud durante el mes de noviembre, se desarrolló el Plan de acción correspondiente al convenio 8601 de 2023 dando cumplimiento al envió de los Cronogramas Operativos ejecutados del mes vigente y proyectados mes de noviembre de las visitas de cuidado calificado y los encuentros interdisciplinarios el 30/11/2023, garantizando lo establecido en el numeral 3.1.5. y siguientes del Anexo Técnico El asociado aportó los medios de verificación mencionados anteriormente en el correspondiente informe de ejecución radicado con fecha 08/12/2023.	INFORME No.5 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN No. 5/OBLIGACIONES GENERALES/ OBLIGACIÓN 5/CRONOGRAMAS - Cronograma Ejecutado Sur Noviembre -Cronograma Ejecutado Centro Occidente Noviembre -Cronograma Ejecutado Zona Norte Noviembre -Cronograma Proyectado Centro Diciembre -Cronograma Proyectado Norte Diciembre -Cronograma Proyectado Sur Diciembre
5. Realizar el 100% de las visitas de cuidado calificado, de acuerdo con los criterios establecidos en el anexo técnico.	De conformidad con lo establecido en el anexo técnico numeral 3.1. Atención integral, se dio cumplimiento a la ejecución de las visitas del escenario Cuidado Calificado programadas por el talento humano, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, de acuerdo con el siguiente reporte: En el periodo comprendido del 1 al 30 de noviembre de 2023 el asociado dio respuesta al esquema de atención desde el área de cuidado calificado realizó 949 visitas de acompañamiento y junto con el equipo profesional se llevaron a cabo 17 seguimientos individuales dando respuesta a 6 novedades de las personas mayores, entre las que se identificó, 4 periodos de suspensión y 3 egresos por motivos de; traslado del lugar de residencia Graciela Sánchez, quien egresa del servicio el día 05 de noviembre; ingreso a instituciones privadas en modalidad de institucionalización de larga estancia o permanente por parte de José Daniel Martínez Carranza quien egresó el 15 de noviembre de	INFORME No.5 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN No. 5/ HISTORIAS SOCIALES/ BITÁCORAS CUIDADO CALIFICADO 123 formatos de bitácora de intervenciones cuidado calificado (Formato no controlado) 48 formatos de seguimientos individuales

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231215-165424-da2609-65261094
2023-12-15T17:31:52-05:00 - Pagina 27 de 59

OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	2023 y por desistimiento de la atención debidamente soportado a través de seguimientos en el caso de María Eva Hernández Guerrero, quien egresó el 15 de noviembre de 2023, esto dejó un saldo de 17 visitas de seguimiento, activación de rutas o acompañamiento. Se aclara que los datos corresponden al balance sobre asistencias esperadas, pero debido a las suspensiones que se presentaron durante el mes, se realizaron seguimientos a alertas, los cuales se cargaron y verificaron efectivamente en el Sistema de Registro de Beneficiarios SIRBE. El asociado aportó los medios de verificación mencionados anteriormente en el correspondiente informe de ejecución radicado con fecha 08/12/2023.	
6. Realizar el 100% de los encuentros interdisciplinarios de cuidado, de acuerdo con los criterios establecidos en el anexo técnico.	De conformidad con lo establecido en el anexo técnico numeral 3.1. Atención integral, se dio cumplimiento a la ejecución de las visitas del escenario Encuentros Interdisciplinarios de Cuidado programadas por el talento humano, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico y cumpliendo con la programación establecida en el cronograma operativo enviado: la Fundación clínica Megasalud en el periodo comprendido del 1 al 30 de noviembre de 2023, dando respuesta al esquema de atención realizó 713 visitas de acompañamiento interdisciplinario. De estos encuentros, 237 corresponden al área cognitiva, psicoafectiva y social, 239 del área de mantenimiento físico y 237 de encuentros interdisciplinarios del área Ocupacional, Artística y cultural ocupación en las diferentes localidades. Adicionalmente, se realizaron 17 seguimientos individuales interdisciplinarios respondiendo a las novedades presentadas por hospitalización, citas médicas, viajes familiares y egresos debidamente justificados. El asociado aportó los medios de verificación mencionados anteriormente en el correspondiente informe de ejecución radicado con fecha 08/12/2023.	INFORME No.5 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN No. 5/ HISTORIAS SOCIALES/ BITÁCORAS ENCUENTROS INTERDISCIPLINARIOS -Bitácoras artistas (121) -Bitácoras psicoafectivas (121) -Bitácoras mantenimiento físico (121)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231215-165424-da2609-65261094
2023-12-15T17:31:52-05:00 - Pagina 28 de 59

OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
7. Garantizar que los encuentros interdisciplinarios de cuidado y las visitas de cuidado calificado sean desarrollados por el talento humano siempre portando el carné, los formatos establecidos en el anexo técnico, el PAIIN del participante y los implementos de trabajo (Establecidos en el numeral 4.6 "Dotación y elementos mínimos para la operación del Servicio Social Centro Día a tu Casa").	De conformidad con la verificación realizada al informe de ejecución No.5 (FOR-PSS-209) y los soportes allegados el Asociado la Fundación clínica Megasalud entregó a todo su talento humano para el desarrollo de las visitas de acompañamiento de cuidado calificado e interdisciplinario el carné institucional avalado por la SDIS y soportado en las debidas actas de ingreso en el mes de su vinculación contractual, dando cumplimiento a la obligación descrita, entregó a todo su talento humano para el desarrollo de las visitas de acompañamiento de cuidado calificado e interdisciplinario el carné institucional avalado por la SDIS y soportado en las debidas actas de ingreso en el mes de su vinculación contractual, para el mes de Noviembre se presentó un cambio en el perfil de auxiliar de enfermería; adicional a esto, se entregó papelería correspondiente a los formatos controlados y no controlados solicitados en el desarrollo del proceso, copias de mándalas y juegos de mesa, soporte de ello se adjunta las actas de entrega de elementos donde se evidencia el número de formatos entregados para cada zona y los registros fotográficos de los auxiliares de enfermería en medio familiar realizando su visita de acompañamiento de cuidado calificado portando los elementos de bioseguridad, equipos biomédicos, botiquín tipo A y elementos de identificación. Adicional a ello, en las jornadas de gestión documental se verifica que esta papelería responde a los soportes y evidencias de las visitas de cuidado calificado y de acompañamiento interdisciplinario correspondientes a los cronogramas operativos y sus respectivos registros en la Plataforma SIRBE.	INFORME No.5 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN No. 5/ ACTAS/ REUNIÓN MENSUAL - Acta 127 entrega bienes no consumibles 01-11-2023 - Acta 128 entrega bienes consumibles 01-11-2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231215-165424-da2609-65261094
2023-12-15T17:31:52-05:00 - Pagina 29 de 59

OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
8. Presentar a la SDIS el 100% de las novedades (ingresos, actualización de datos, suspensiones, egresos, etc.) en el formato FOR-PSS-311 con sus respectivos soportes, de acuerdo con lo registrado en el sistema SIRBE.	De conformidad con la verificación realizada al informe de ejecución No. 5 (FOR-PSS-209) y los soportes allegados por el Asociado, la Fundación clínica Megasalud en el mes de noviembre de 2023 presentó la novedad de 3 ingresos, 3 egresos, 4 suspensiones, registrando dicha información en la plataforma misional de información para el registro de beneficiarios SIRBE, asimismo las novedades se reportaron en la ficha genérica de novedades dispuesta para ello. El cumplimiento se soporta con los documentos en físico que reposan en las historias sociales de cada uno de los beneficiarios y en forma digital en el drive destinado para tal fin.	INFORME No.5 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN No. 5/ HISTORIAS SOCIALES /FICHAS SIRBE DE NOVEDADES
9. Reportar de forma inmediata a la SDIS las rutas que se hayan activado de acuerdo con las situaciones particulares que presenten los participantes durante el tiempo de vinculación.	De conformidad con la verificación realizada al informe de ejecución No. 5 (FOR-PSS-209) y los soportes allegados por la Fundación clínica Megasalud, durante el mes de noviembre de 2023 el Asociado presentó 3 casos para referenciación y acompañamiento por parte del equipo técnico, descritos a continuación: - BARATTO SUAREZ LIGIA: El asociado reporta ante Secretaría Distrital de Integración Social un presunto abandono de la persona mayor por parte de su cuidador donde aparentemente se encontraba sola a pesar de su dependencia para la realización de ciertas actividades de la vida diaria, por lo que, se lleva a cabo visita para la validación de condiciones donde no puede darse apertura a la vivienda, se remite el caso a Bogotá te acompaña en la vejez, quieres verifican que la señora Ligia se encuentra en óptimas condiciones. - MARÍA EVA HERNÁNDEZ GUERRERO: el día 09 de noviembre de 2023 debido a que en el espacio de Cuidado Calificado de la auxiliar de enfermería Sandra Lorena Torres y encuentro interdisciplinario a cargo de la profesional de Mantenimiento físico Daniella Osorio Rodríguez, se	INFORME No.5 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN No. 5/OBLIGACIONES TECNICAS/ OBLIGACION 9 - Formatos de Seguimientos individuales (3) - Reporte visita María Eva Hernández 14- 11- 23

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231215-165424-da2609-65261094
2023-12-15T17:31:52-05:00 - Pagina 30 de 59

OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	evidencia un presunto caso de violencia verbal y agresión física (empujones) entre la persona mayor y su cuidadora. Se activa ruta con Bogotá te acompaña en la vejez por presunta violencia intrafamiliar, negligencia e inobservancia hacia la persona mayor, donde la señora María Eva tener un cuidado adecuado por parte de su nuera y su hijo. A petición de sus cuidadores ya que no darán más apertura a la vivienda, la persona mayor egresa del Servicio. - -JOSÉ DANIEL MARTINEZ: Se activa ruta de Salud el 10-11-2023 posterior a esto, fuera del encuentro calificado el día 11 la cuidadora activa ruta por los mismos motivos, esta vez fue trasladado a servicio de urgencias en el Hospital de Suba	
10. Realizar mínimo una reunión mensual, de todo el talento humano, en la cual se articule y comparta el avance de los diferentes participantes y los encuentros zonales.	De conformidad con la verificación realizada al informe de ejecución No. 5 (FOR-PSS-209) y los soportes allegados, la Fundación clínica Megasalud durante el mes de noviembre de 2023 realizó las siguientes reuniones con el Talento humano: - Se realizó reunión general con el talento humano del convenio 8601-2023 el 01-11-2023, espacio en el cual se abordaron conclusiones y balance mes de octubre 2023, y generalidades cronograma mes de noviembre 2023, se aprovechó el momento para generar acuerdos con el equipo auxiliar de cara a la realización de encuestas de satisfacción u otras actividades. - El 01-11-2023 el equipo interdisciplinar de la zona centro occidente realizó retroalimentación frente a la ejecución del inmediatamente anterior, casos especiales, novedades de ingreso, egreso, suspensiones y la planeación con los compromisos administrativos del mes de noviembre de 2023. - Se reúnen en la sede administrativa Normandía, el 01/11/2023 los profesionales,	INFORME No.5 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN No. 5/ ACTAS/ REUNIÓN MENSUAL/ • Acta 125 reunión general 01-11-2023 • Acta 126 reunión equipo centro 01-11-2023 • Acta 127 entrega bienes no consumibles 01-11-2023 • Acta 128 entrega bienes consumibles 01-11-2023 • Acta 129 de reunión equipo sur 01-11-2023 • Acta 135 de reunión Norte 10-11-2023 • Acta 137 de reunión de equipo sur 15-11-2023 • Acta 138 de articulación norte 16-11-2023 • Acta 142 ambiental 18-11-2023 • Acta 143 de reunión de equipo norte 23-11-2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231215-165424-da2609-65261094
2023-12-15T17:31:52-05:00 - Pagina 31 de 59

OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	auxiliares de enfermería, auxiliares administrativas, con quienes se realizó barrido del uso de materiales bienes no consumibles en el mes de octubre y se efectúo entrega y proyección para el mes de noviembre, se entregó a cada zonal los formatos y la papelería para la ejecución del mes en curso y se solicitó durante el mes el soporte del uso adecuado de los equipos biomédicos. - Se reúnen en la sede administrativa Normandía, el 01/11/2023 los profesionales, auxiliares de enfermería, auxiliares administrativas con quienes se hizo entrega de materiales de bienes consumibles a solicitud de los equipos norte, centro y sur; se realizaron recomendaciones generales de uso racional de los mismos. - El equipo interdisciplinar de la zona Sur realizó el 1/11/2023 retroalimentación frente a la ejecución del mes inmediatamente anterior, casos especiales, novedades de ingreso, egreso, suspensiones y la planeación con los compromisos administrativos del mes de noviembre de 2023. - El equipo interdisciplinar de la zona Norte realizó el 10-11-2023 retroalimentación frente a la ejecución del mes inmediatamente anterior, resolviendo dudas e inquietudes de casos especiales, novedades de ingreso, egreso, suspensiones, cronograma, entrega de materiales y la planeación con los compromisos administrativos del mes de noviembre de 2023. - El 16-11-2023 por parte del enlace y psicosocial zona Norte, se realizó en el Cami Ferias la articulación con la red de salud, espacio en donde se presentó el servicio Centro día a tu Casa y se dieron a conocer las necesidades de la población en apoyos técnicos, diagnósticos psicosociales, diagnósticos cardiacos, de lo cual se establece compromisos por la ruta	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231215-165424-da2609-65261094
2023-12-15T17:31:52-05:00 - Pagina 32 de 59

OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	de enfermedades respiratorias crónicas, programa cuídate y se feliz, ruta de salud, así como asistencia técnica y cualificación. - Se realizó el 23-11-2023 reunión de equipo Zona Norte, en la cual se abordó los productos de la sistematización y el informe cualitativo cuantitativo, adicionalmente se socializó modificaciones para el cronograma del mes de diciembre, se dio a conocer el proceso y protocolos para los ponderables para el mes de diciembre, al respecto se estará informando la dinámica al respecto. - Acta 018 de reunión de equipo zona sur 15-11-2023: por medio de la plataforma meet: https://meet.google.com/spi-yivo-gar, se socializaron las tareas pendientes de la zona y recomendaciones generales, donde primeramente se socializó el punto de encuentro del Encuentro Zonal en el Parque Ecológico Distrital de Montaña entre nubes y recomendaciones para los asistentes, posteriormente se explicaron las intervenciones que hasta la fecha no se realizaron por parte de las áreas para que se realicen ajustes y se complete casi en su totalidad la meta del mes en cuanto a cifras de atención. - Acta 021 ambiental 18-11-2023: se realizó socialización con el equipo de talento humano del convenio 8601/2023 el Correcto lavado de manos, explicando la práctica correcta de higiene y limpieza de manos, se solicitó esto fuese implementado con las personas mayores.	
11. Presentar a la SDIS el Cronograma general de actividades que tendrá toda la programación del convenio, incluyendo los encuentros zonales, la salida lúdico-recreativa y demás entregables establecidos en los estudios previos y el anexo técnico, garantizando su ejecución.	De conformidad con la verificación realizada al informe de ejecución No.5 (FOR-PSS-209) y los soportes allegados por el asociado en el periodo, se evidenció el cumplimiento de la obligación por parte de la Fundación clínica Megasalud mediante la ejecución efectiva del Plan de acción correspondiente al convenio 8601 de 2023, adicionalmente, se dio cumplimiento al envío de los Cronogramas Operativos de las visitas de cuidado calificado y los encuentros interdisciplinarios el 30/11/2023 ejecutados mes vigente y	INFORME No.5 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN No. 5/OBLIGACIONES TÉCNICAS/ OBLIGACION 11/CRONOGRAMAS - Cronograma Ejecutado Sur Noviembre -Cronograma Ejecutado Centro Occidente Noviembre -Cronograma Ejecutado Zona Norte Noviembre

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231215-165424-da2609-65261094
2023-12-15T17:31:52-05:00 - Pagina 33 de 59

OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	proyectados mes de noviembre, garantizando lo establecido en el numeral 3.1.5. y siguientes del Anexo Técnico.	-Cronograma Proyectado Centro Noviembre -Cronograma Proyectado Norte Noviembre -Cronograma Proyectado Sur Noviembre INFORME No.5 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN No. 5/ PONDERABLES • Ponderable 1 Aportes Adicionales • Ponderable 2 Botiq A • Ponderable 3 Kit Aut • Ponderable 4 Industria • Ponderable 5 Vinc Pm • Ponderable 6 Mujeres
12. Realizar un encuentro zonal al mes y una salida lúdico-recreativa durante la vigencia del convenio con las características descritas en el anexo técnico.	De conformidad con lo establecido en el anexo técnico numeral 3.1.5.4.2 Encuentros zonales de la Red de personas mayores cuidadoras, para el presente período desarrolló los siguientes espacios: - 18 de noviembre de 2023: Encuentro zonal de la red de personas mayores cuidadoras de la zona sur, en la localidad de San Cristóbal en el Parque Ecológico Distrital de Montaña Entre Nubes donde se implementó la línea de acción de Promoción de Autocuidado y Estilos de Vida Saludables desde la temática de Actividad Física, Nutrición y Deporte por medio del Senderismo a través del recorrido por los miradores del parque teniendo en cuenta un ejercicio de mindfulness centrado en la atención plena, el “aquí y el ahora” y el disfrute del espacio, la actividad se inició con unas onces compartidas considerando el clima del lugar y la exigencia de la caminata, durante el recorrido, se brindó alimentación basada en calorías para la conservación de energía y finalización de la excursión de una manera adecuada, toda vez con el objetivo de brindar tiempos de respiro a las personas cuidadoras,	INFORME No.5 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN No. 5/OBLIGACIONES TÉCNICAS/ OBLIGACION 12/ FOR-PSS-570 DESARROLLO ACTIVIDADES - FOR-PSS-570 Encuentro Zonal Ejecutado Centro - FOR-PSS-570 Encuentro Zonal Ejecutado Norte Xlsx - FOR-PSS-570 Encuentro Zonal Ejecutado Sur - FOR-PSS-570 Salida Lúdico-Recreativa INFORME No.5 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN No. 5/OBLIGACIONES TÉCNICAS/ OBLIGACION 12/ LISTADOS DE ASISTENCIA - Encuentro Zonal Centro -Encuentro Zonal Sur -Encuentro Zona Norte INFORME No.5 CONVENIO 8601-2023/ INFORME FINANCIERO No. 5/COSTOS POR REALIZACIÓN/ SALIDA LÚDICO-RECREATIVA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231215-165424-da2609-65261094
2023-12-15T17:31:52-05:00 - Pagina 34 de 59

OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	fomentar estilos de vida saludable y actividad física y continuar con el fortalecimiento de la red de cuidadores mayores. - 17 de noviembre de 2023: El encuentro zonal correspondiente a la zona centro occidente se realizó en la localidad de Candelaria, donde se realizó un recorrido en las instalaciones del museo del oro en donde se implementó la línea de promoción de autocuidado y estilos de vida saludable, en donde se buscó un tiempo de respiro de los cuidadores y también recalcando la importancia de conocer las diferentes a las ofertas culturales a las cuales pueden acceder en el marco de sus derechos como personas mayores. Posterior a esto, se realizó un compartir donde se compartió como fue la experiencia durante la actividad y la retroalimentación de esta. - 17 de noviembre de 2023: El encuentro zonal de la zona Norte se realizó en la localidad de candelaria, asistiendo a la Cinemateca Distrital, desde la línea de promoción de autocuidado y estilos de vida saludable, donde se realizó la proyección de una película la cual fue del gusto de las cuidadoras que fueron participes del encuentro. - El día 28 de noviembre se realizó salida lúdico-recreativa programada en el jardín botánico de Bogotá. La actividad consistió en realizar recorrido guiado por las instalaciones del Jardín, conociendo las diferentes variedades de plantas y especies naturales arbóreas. Posterior a esto se realizó la entrega de los refrigerios los cuales se consumieron al interior de la maloca que se encuentra en el jardín y es el lugar de ceremonias y eventos de comunidades indígenas, la	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231215-165424-da2609-65261094
2023-12-15T17:31:52-05:00 - Pagina 35 de 59

OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	manipulación de alimentos se generó con los protocolos de bioseguridad y con los elementos de seguridad personal garantizando la inocuidad de los productos. Posterior a esto, se realizó una actividad lúdica de danza entre el equipo profesional y cuidadores, para finalmente realizar el cierre de la actividad. A la salida lúdico-recreativa asistieron 17 cuidadores de 25 confirmados, lo cual equivale al 35,41% del total de cuidadores mayores de 60 años.	
13. Elaborar cada mes el informe cualitativo y cuantitativo de acuerdo con el formato que será entregado por parte de la Subdirección para la Vejez, que describa el avance en términos operativos de las acciones del convenio, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	De conformidad con la verificación realizada al informe de ejecución No.5 (FOR-PSS-209) y los soportes allegados por el asociado, la Fundación clínica Megasalud presentó el Informe Cualitativo y cuantitativo correspondiente al periodo mes de noviembre de 2023 en el formato no controlado entregado por parte de la Subdirección para la Vejez, el día 02/12/2023 recibiendo aprobación del mismo el 04/12/2023 posterior a dos correos con observaciones de redacción, estructura y ampliación de la información las cuales se subsanaron y se enviaron para dar cumplimiento a lo solicitado por el equipo técnico. En el documento en mención se relacionaron los datos estadísticos de cupos utilizados en el mes, la cifra total de intervenciones de cuidado calificado y encuentros interdisciplinarios, encuentros zonales, caracterización general de la población beneficiaria del servicio Centro día a tu Casa, descripción cualitativa y cuantitativa de las actividades desarrolladas en el espacio de cuidado calificado, área de mantenimiento físico, área ocupacional, artística -cultural, área cognitiva, psicoafectiva - social, articulación de los enlaces zonales, activación de rutas, logros, dificultades y proyecciones del periodo analizado obteniendo así una información clara y eficaz del ejercicio en los territorios.	INFORME No.5 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN No. 5/OBLIGACIONES TÉCNICAS/ OBLIGACION 13 -4-12-2023 CP Gmail - aval Informe cualitativo y cuantitativo -Informe Cualitativo y cuantitativo noviembre 2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231215-165424-da2609-65261094
2023-12-15T17:31:52-05:00 - Pagina 36 de 59

OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
14. Entregar avance mensual relacionado con la elaboración del documento técnico de sistematización de la experiencia, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico.	De conformidad con la verificación realizada al informe de ejecución No. 5 (FOR-PSS-209) y los soportes allegados por el asociado, la Fundación clínica Megasalud realizó la cuarta entrega de la sistematización de experiencias correspondiente al mes de noviembre e 2023 previa aprobación del equipo técnico.quedando pendiente la sexta entrega y final de la sistematización la cual se proyectó para el mes de diciembre del año en curso.	INFORME No.5 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN No. 5/OBLIGACIONES TECNICAS/ OBLIGACION 14 - 4-12-2023 CP Gmail -aval SISTEMATIZACIÓN NOVIEMBRE -Informe de Sistematización
15. Realizar el cargue en el sistema del 100% de las fichas SIRBE, actuaciones, intervenciones hechas por el talento humano y las novedades presentadas durante el mes.	De conformidad con la verificación realizada al informe de ejecución No. 5 (FOR-PSS-209) y los soportes allegados por el asociado en el periodo, la Fundación clínica Megasalud en el periodo comprendido del 1 al 30 de noviembre de 2023, se dio respuesta al esquema de atención; desde el área de cuidado calificado realizaron 949 visitas de acompañamiento y 713 visitas de acompañamiento interdisciplinario. De estos encuentros, 237 corresponden al área cognitiva, psicoafectiva y social, 239 del área de mantenimiento físico y 237 de encuentros interdisciplinarios del área Ocupacional, Artística y cultural ocupación y junto con el equipo profesional se llevaron a cabo 17 seguimientos individuales dando respuesta a 6 novedades de las personas mayores, entre las que se identificó, 4 periodos de suspensión y 3 egresos por motivos de; traslado del lugar de residencia Graciela Sánchez, quien egresa del servicio el día 05 de noviembre; ingreso a instituciones privadas en modalidad de institucionalización de larga estancia o permanente por parte de José Daniel Martínez Carranza quien egresó el 15 de noviembre de 2023 y por desistimiento de la atención debidamente soportado a través de seguimientos en el caso de María Eva Hernández Guerrero, quien egresó el 15 de noviembre de 2023, esto dejó un saldo de 17 visitas de seguimiento, activación de rutas o acompañamiento.	INFORME No.5 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN No. 5/OBLIGACIONES TECNICAS/ OBLIGACION 15 -6-12-2023 CP Gmail - RV_ CIERRE MES NOVIEMBRE - Cierre de registro Mes noviembre2023

OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Entregar un Informe Mensual de ejecución al equipo de supervisión designado por la Secretaría Distrital de	De conformidad con la verificación realizada al informe de ejecución No. 5 (FOR-PSS-209) y los soportes allegados por el asociado en el periodo, la Fundación	INFORME No.5 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN No. 5

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231215-165424-da2609-65261094
2023-12-15T17:31:52-05:00 - Pagina 37 de 59

OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Integración Social, los cinco (5) primeros días hábiles del mes siguiente al mes de ejecución, dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico y frente a cada obligación de los estudios previos	Clínica Megasalud entregó en fecha 8/12/2023 el Informe de ejecución No. 5 correspondiente al periodo mes de noviembre de 2023 con sus respectivos soportes por obligación los cuáles se encuentran en la carpeta denominada: INFORME No. 5 CONVENIO 8601-2023 INFORME DE EJECUCIÓN No. 5	
2. Entregar un Informe Mensual financiero al equipo de supervisión designado por la Secretaría Distrital de Integración Social, los cinco (5) primeros días hábiles del mes siguiente al mes de ejecución, dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico.	De conformidad con la verificación realizada, el asociado presentó el INFORME FINANCIERO No. 5 correspondiente la Fundación Clínica Megasalud entregó en fecha 08/12/2023 Informe financiero No.5 correspondiente al periodo mes de noviembre de 2023 con sus respectivos soportes por obligación los cuáles se encuentran en la carpeta denominada: INFORME FINANCIERO No. 5	INFORME No.5 CONVENIO 8601-2023/ INFORME FINANCIERO No. 5
3. Remitir a la supervisión a los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del convenio, las hojas de vida del talento humano con los soportes señalados en el anexo técnico. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.	De conformidad con la verificación realizada la Fundación clínica Megasalud remitió a la supervisión las hojas de vida de los 39 perfiles antes de la suscripción del convenio las cuales recibieron su respectivo aval y se agregó soporte en el Informe # 1 del convenio 8601/2023. Para el mes de noviembre se reportó el cambio en el perfil de auxiliar de enfermería, quién ingresó el 01/11/2023 Yanis Zareth Cubides Malaver en reemplazo de la auxiliar Genith Lucero González Sánchez, quien trabajó hasta el 31/10/2023se requirió del aval del equipo de supervisión, el asociado garantizó el talento humano conforme a las indicaciones y requerimientos del anexo técnico.	INFORME No.5_CONVENIO 8601-2023 / INFORME FINANCIERO No. 5/ COSTOS FIJOS/ TALENTO HUMANO -FOR - PSS- 214 relación talento humano -Hoja de vida de talento humano NFORME No.5_CONVENIO 8601-2023 / INFORME FINANCIERO No. 5/ COSTOS FIJOS/ TALENTO HUMANO/INDUCCIONES -Acta 121 Inducción Yanis Cubides 31-2023 -Acta 122 de empalme y entrega de cargo 31-10-2023 -Acta 123 carné Aux Yanis 01-11-2023
4. Obtener la aprobación de la supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el	De conformidad con la verificación realizada al informe financiero No. 5 (FOR-PSS-212) la Fundación clínica Megasalud durante el mes de noviembre de 2023 garantizó la contratación de los 39 perfiles completos y activos.	INFORME No.5_CONVENIO 8601-2023 / INFORME FINANCIERO No. 5/ COSTOS FIJOS/ TALENTO HUMANO -FOR - PSS- 214 relación talento humano -Hoja de vida de talento humano

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231215-165424-da2609-65261094
2023-12-15T17:31:52-05:00 - Pagina 38 de 59

OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en los pliegos de condiciones y anexos técnicos.	Para el mes de noviembre se reportó el cambio en el perfil de auxiliar de enfermería; ingresó el 01/11/2023 Yanis Zareth Cubides Malaver en reemplazo de la auxiliar Genith Lucero González Sánchez, quien trabajó hasta el 31/10/2023 se requirió del aval del equipo de supervisión, el asociado garantizó el talento humano conforme a las indicaciones y requerimientos del anexo técnico.	NFORME No.5_CONVENIO 8601-2023 / INFORME FINANCIERO No. 5/ COSTOS FIJOS/ TALENTO HUMANO/INDUCCIONES -Acta 121 Inducción Yanis Cubides 31-2023 -Acta 122 de empalme y entrega de cargo 31-10-2023 -Acta 123 carné Aux Yanis 01-11-2023
5. En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico. Para la verificación de lo anterior, debe consignarse en el formato de Matriz de Seguimiento a Talento Humano para el pago respectivo del periodo, incluyendo soportes de pago de honorarios y de parafiscales.	De conformidad con la verificación realizada al informe financiero No. 5 (FOR-PSS-212) la Fundación clínica Megasalud durante el mes de noviembre de 2023 garantizó la contratación de los 39 perfiles completos y activos; en este mes se reportó el cambio en el perfil de auxiliar de enfermería; ingresó el 01/11/2023 Yanis Zareth Cubides Malaver en reemplazo de la auxiliar Genith Lucero González Sánchez, quien trabajó hasta el 31/10/202, por lo tanto, no se generaron descuentos en el informe de ejecución financiera. El asociado garantizó el talento humano conforme a las indicaciones y requerimientos del anexo técnico.	INFORME No.5_CONVENIO 8601-2023 / INFORME FINANCIERO No. 5/ COSTOS FIJOS/ TALENTO HUMANO -FOR - PSS- 214 relación talento humano
6. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente a su ejecución.	De conformidad con la verificación realizada en el periodo, se evidenció que el asociado cumplió con la obligación conforme registra en el informe de ejecución No. 5 (FOR-PSS-209) asistiendo a los siguientes espacios convocados por el equipo de apoyo a la supervisión y equipo técnico: • Se realizó reunión de seguimiento con el equipo zonal Servicio Centro Día a Tú Casa, donde se socializó novedades y alertas equipo zonal, socialización de resultados encuesta de caracterización en seguridad alimentaria, programación encuentros zonales y varios. • Se realizó el 02-11-2023 comité Extraordinario No. 2, la supervisora manifestó al asociado su intención de	INFORME No. 5 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN No. 5/ ACTAS/ASISTENCIA TÉCNICA • Acta 132 asistencia tec equipo zonal 07-11-2023 INFORME No. 5 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN No. 5/ ACTAS/SUPERVISIÓN • Acta 130 comité Extraordinario No. 2 - 02-11-2023 • Acta 136 comité técnico ordinario No. 3 - 10-11-2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231215-165424-da2609-65261094
2023-12-15T17:31:52-05:00 - Pagina 39 de 59

OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	adicionar y prorrogar el convenio 8601 de 2023 para no afectar la prestación del servicio, en tanto se surte el proceso competitivo de la siguiente vigencia, situación frente a la cual el representante legal de Megasalud señor Armando Narváez refirió que, según lo manifestaron los socios de la Fundación en junta directiva, no pueden aceptar esta modificación al convenio, toda vez que, se les presentarían novedades administrativas y financieras durante el tiempo de adición. • Se realizó el 10-11-2023 en el comité técnico ordinario No. 3 – Convenio de asociación No. 8601 de 2023, en el que se efectuó seguimiento a la ejecución física y financiera, con obligaciones de estado a mejorar, avance en compromisos relacionados con el resultado de la caracterización en salud y seguridad alimentaria Servicio Centro Día a tu Casa.	
7. Presentar a la SDIS toda propuesta de comunicación o divulgación impresa, radial, audiovisual y de internet que contenga el nombre del servicio de la Secretaría Distrital de Integración Social y que involucre a la población participante	De conformidad con la verificación realizada al informe de ejecución No.5 (FOR-PSS-209) durante el mes de noviembre el asociado no presentó propuestas de piezas comunicativas.	NO APLICA
8. Garantizar el transporte del talento humano de acuerdo con las condiciones descritas en el anexo técnico.	La Fundación clínica Megasalud durante el noviembre de 2023, dispuso del servicio de transporte con disponibilidad de 2 VANS placas WCS 625 y ESL 651, 4 conductores 2 por cada ruta, de lunes a viernes 14 horas diarias - 11 pasajeros. Se enviaron documentos solicitados para este servicio en el mes de noviembre, planilla de recorridos y documentación vigente de las 2 van (Certificados vigentes de gases y revisión técnico-mecánica vigente, Licencia de Tránsito, SOAT, Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual, Tarjeta de Operación, equipo de carretera, licencias de conducción)	INFORME No.5 CONVENIO 8601-2023/ INFORME financiero No. 5 / COSTOS FIJOS /TRANSPORTE -ESL651 Documentos -ESL651 Planillas -WCS625 Documentos -WCS625 Planillas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231215-165424-da2609-65261094
2023-12-15T17:31:52-05:00 - Pagina 40 de 59

OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
9. Disponer de áreas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.	De conformidad con la verificación realizada al informe de ejecución NO. 5 (FOR-PSS-209) la Fundación clínica Megasalud durante el mes de noviembre de 2023, dispuso de un área para el almacenamiento de historias sociales, archivo administrativo y gestión de hojas de vida, asimismo se implementó con el Talento humano las indicaciones y recomendaciones generales para el manejo de formatos controlados y no controlados, soporte de ello se generó con el acta de asistencia técnica documental, donde se revisó el archivo historias sociales activos y egresos, dejando nuevas observaciones y compromisos generales para el adecuado desarrollo del convenio. Estos espacios de revisión tuvieron lugar los días 07 de noviembre y 6 de diciembre de 2023.	INFORME No.5 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN No. 5/ACTAS/ ACTAS GESTIÓN DOCUMENTAL • Acta 131 documental 07-11-2023 • Acta 149 gestión documental 06-12-2023
10. Realizar mínimo una socialización al mes, a todo el talento humano, de todas las directrices, lineamientos, formatos y demás aspectos a ser implementadas durante la ejecución del convenio.	De conformidad con la verificación realizada al informe de ejecución No.5 (FOR-PSS-209) La Fundación Clínica Megasalud durante el mes de noviembre de 2023, realizó las siguientes reuniones con el Talento humano: Actas de reunión mensual: • Se realizó reunión general con el talento humano del convenio 8601-2023 el 01-11-2023, espacio en el cual se abordaron conclusiones y balance mes de octubre 2023, y generalidades cronograma mes de noviembre 2023, se aprovechó el momento para generar acuerdos con el equipo auxiliar de cara a la realización de encuestas de satisfacción u otras actividades. • El 01-11-2023 el equipo interdisciplinar de la zona centro occidente realizó retroalimentación frente a la ejecución del inmediatamente anterior, casos especiales, novedades de ingreso, egreso, suspensiones y la planeación con los compromisos administrativos del mes de noviembre de 2023.	INFORME No.5 CONVENIO 8601-2023/ INFORME DE EJECUCIÓN No. 5/ ACTAS/ REUNIÓN MENSUAL/ • Acta 125 reunión general 01-11-2023 • Acta 126 reunión equipo centro 01-11-2023 • Acta 127 entrega bienes no consumibles 01-11-2023 • Acta 128 entrega bienes consumibles 01-11-2023 • Acta 129 de reunión equipo sur 01-11-2023 • Acta 135 de reunión Norte 10-11-2023 • Acta 137 de reunión de equipo sur 15-11-2023 • Acta 138 de articulación norte 16-11-2023 • Acta 142 ambiental 18-11-2023 • Acta 143 de reunión de equipo norte 23-11-2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231215-165424-da2609-65261094
2023-12-15T17:31:52-05:00 - Pagina 41 de 59

OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	• Se reúnen en la sede administrativa Normandía, el 01/11/2023 los profesionales, auxiliares de enfermería, auxiliares administrativas, con quienes se realizó barrido del uso de materiales bienes no consumibles en el mes de octubre y se efectúo entrega y proyección para el mes de noviembre, se entregó a cada zonal los formatos y la papelería para la ejecución del mes en curso y se solicitó durante el mes el soporte del uso adecuado de los equipos biomédicos. • Se reúnen en la sede administrativa Normandía, el 01/11/2023 los profesionales, auxiliares de enfermería, auxiliares administrativas, con quienes se realizó la entrega de materiales de bienes consumibles a solicitud de los equipos norte, centro y sur; se realizaron recomendaciones generales de uso racional de los mismos. • El equipo interdisciplinar de la zona Sur realizó el 1/11/2023 retroalimentación frente a la ejecución del mes inmediatamente anterior, casos especiales, novedades de ingreso, egreso, suspensiones y la planeación con los compromisos administrativos del mes de noviembre de 2023. • El equipo interdisciplinar de la zona Norte realizó el 10-11-2023 retroalimentación frente a la ejecución del mes inmediatamente anterior, resolviendo dudas e inquietudes de casos especiales, novedades de ingreso, egreso, suspensiones, cronograma, entrega de materiales y la planeación con los compromisos administrativos del mes de noviembre de 2023. • El 16-11-2023 por parte del enlace y psicosocial zona Norte, se realizó en el CAMI Ferias articulación con la red de salud, espacio en el cual se efectuó presentación del servicio Centro día a tu Casa y se dieron a conocer las necesidades	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231215-165424-da2609-65261094
2023-12-15T17:31:52-05:00 - Pagina 42 de 59

OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	de la población en apoyos técnicos, diagnósticos psicosociales, diagnósticos cardiacos, de lo cual se establece compromisos por la ruta de enfermedades respiratorias crónicas, programa cuídate y se feliz, ruta de salud, así como asistencia técnica y cualificación. • Se realizó el 23-11-2023 reunión de equipo Zona Norte, en la cual se abordó los productos de la sistematización y el informe cualitativo cuantitativo, adicionalmente se socializó modificaciones que se efectuarán para el cronograma del mes de diciembre, se dio a conocer el proceso y protocolos para los ponderables para el mes de diciembre, al respecto se estará informando la dinámica al respecto. • Acta 018 de reunión de equipo sur 15-11-2023: Se realizó el 15-11-2023 reunión virtual zona sur por medio de la plataforma meet: https://meet.google.com/spi-yivo-gar, con el objetivo de socializar tareas pendientes de la zona y recomendaciones generales, donde primeramente se socializó el punto de encuentro del Encuentro Zonal en el Parque Ecológico Distrital de Montaña entre nubes y recomendaciones para los asistentes, posteriormente se explicaron las intervenciones que hasta la fecha no se realizaron por parte de las áreas para que se realicen ajustes y se complete casi en su totalidad la meta del mes en cuanto a cifras de atención. • Acta 021 ambiental 18-11-2023: se realizó socialización con el equipo de talento humano del convenio 8601/2023 el Correcto lavado de manos, explicando la práctica correcta de higiene y limpieza de manos, se solicitó esto fuese implementado con las personas mayores.	
11. Elaborar y ejecutar una estrategia de seguimiento, evaluación e implementación de oportunidades de mejora para el	La Fundación clínica Megasalud desde el 1 al 30 de noviembre de 2023 no realizó acciones de mejora, se espera para el mes de diciembre realizar una evaluación del servicio en el marco de un proceso de	NO APLICA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231215-165424-da2609-65261094
2023-12-15T17:31:52-05:00 - Pagina 43 de 59

OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
cumplimiento de la prestación del servicio.	mejora continua, la cual se solicita cada dos (2) meses, aplicada al 100% de los participantes.	

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de supervisora, certifico que el informe de ejecución No.5 presentado por el Asociado evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa el informe mencionado que origina el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

OBLIGACIONES GENERALES	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1. Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.			X			El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria tal como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo técnico y de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Vejez.
2. Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.			X			El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria tal como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo técnico y de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Vejez.
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.			X			El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria tal como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo técnico y de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Vejez.
4. Suscribir oportunamente el acta inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera juntamente con el Supervisor del mismo.			X			El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria tal como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo técnico y de apoyo a la

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231215-165424-da2609-65261094
2023-12-15T17:31:52-05:00 - Pagina 44 de 59

OBLIGACIONES GENERALES	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
						supervisión de la Subdirección para la Vejez.
5. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión, suministrando toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.			X			El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria tal como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo técnico y de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Vejez.
6. Cancelar de manera oportuna los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta; incluyendo los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.			X			El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria tal como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo técnico y de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Vejez.
7. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.			X			El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria tal como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo técnico y de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Vejez.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231215-165424-da2609-65261094
2023-12-15T17:31:52-05:00 - Pagina 45 de 59

OBLIGACIONES GENERALES	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
8. Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose de acuerdo con los lineamientos de gestión documental.			X			El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria tal como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo técnico y de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Vejez.
9. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Pública, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.			X			El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria tal como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo técnico y de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Vejez.
10. Seguir los lineamientos, metodologías, protocolos, formatos y/o los que se establezcan institucionalmente en todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio.			X			El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria tal como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo técnico y de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Vejez.
11. Realizar la adopción e implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la entidad.			X			El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria tal como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo técnico y de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Vejez.
12. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional SECOP II de Colombia Compra Eficiente.			X			El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria tal como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo técnico y de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Vejez.
13. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.			X			El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria tal como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo técnico y de apoyo a la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231215-165424-da2609-65261094
2023-12-15T17:31:52-05:00 - Pagina 46 de 59

OBLIGACIONES GENERALES	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
						supervisión de la Subdirección para la Vejez.
14. Mantener indemne a la Secretaría Distrital de Integración Social de las posibles Investigaciones y sanciones administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, vigilancia y control por parte de la entidad competente, así como de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos o del asociado como figura jurídica; en los términos que establece el artículo 52 de la ley 80 de 1993. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificar al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría, por lo cual también pagará a la misma o la autoriza para deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.			X			El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria tal como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo técnico y de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Vejez.
15. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana y si esto ocurre en la prestación del servicio denunciarlo ante la autoridad competente, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre			X			El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria tal como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo técnico y de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Vejez.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231215-165424-da2609-65261094
2023-12-15T17:31:52-05:00 - Pagina 47 de 59

OBLIGACIONES GENERALES	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.						
16. Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.			X			El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria tal como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo técnico y de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Vejez.
17. Diligenciar los formatos de la ficha SIRBE a través de los instrumentos y/o canales establecidos por la SDIS sean físicos o digitales.			X			El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria tal como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo técnico y de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Vejez.
18. Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS.			X			El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria tal como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo técnico y de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Vejez.
19. Promover la participación de mujeres en la ejecución del convenio, en los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020.			X			El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria tal como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo técnico y de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Vejez.
20. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.			X			El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria tal como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo técnico y de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Vejez.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231215-165424-da2609-65261094
2023-12-15T17:31:52-05:00 - Pagina 48 de 59

OBLIGACIONES TÉCNICAS	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1. Adelantar las visitas de identificación respectivas para el ingreso de nuevos participantes en el servicio, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico			X			El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria tal como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo técnico y de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Vejez.
2. Realizar la valoración integral de la capacidad funcional de cada participante que ingrese al servicio			X			El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria tal como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo técnico y de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Vejez.
3. Elaborar el 100% de los PAIIN de los participantes que ingresen al servicio de acuerdo con lo establecido por la SDIS			X			El asociado dio cumplimiento a la obligación de conformidad con lo establecido en el anexo técnico entregando los formatos de PAIIN de los participantes que ingresaron al servicio social durante el mes de Julio de 2023
4. Presentar a la supervisión el Cronograma Operativo que incluirá tanto las visitas de cuidado calificado como los encuentros interdisciplinarios de cuidado realizados, y los proyectadas para el siguiente mes, garantizando que los profesionales siempre asistan en el marco de las duplas mencionadas en el anexo técnico y la concertación establecida con los participantes, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.1.5. y siguientes del Anexo Técnico.			X			El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria tal como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo técnico y de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Vejez.
5. Realizar el 100% de las visitas de cuidado calificado, de acuerdo con los criterios establecidos en el anexo técnico.			X			El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria tal como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo técnico y de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Vejez.
6. Realizar el 100% de los encuentros interdisciplinarios de cuidado, de acuerdo con los criterios establecidos en el anexo técnico.			X			El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria tal como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo técnico y de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Vejez.
7. Garantizar que los encuentros interdisciplinarios de cuidado y las visitas de cuidado calificado sean desarrollados por el talento humano siempre portando el carné, los			X			El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria tal como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231215-165424-da2609-65261094
2023-12-15T17:31:52-05:00 - Pagina 49 de 59

OBLIGACIONES TÉCNICAS	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
formatos establecidos en el anexo técnico, el PAIIN del participante y los implementos de trabajo (Establecidos en el numeral 4.6 "Dotación y elementos mínimos para la operación del Servicio Social Centro Día a tu Casa").						realizado por el equipo técnico y de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Vejez.
8. Presentar a la SDIS el 100% de las novedades (ingresos, actualización de datos, suspensiones, egresos, etc.) en el formato FOR-PSS-311 con sus respectivos soportes, de acuerdo con lo registrado en el sistema SIRBE.			X			El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria tal como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo técnico y de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Vejez.
9. Reportar de forma inmediata a la SDIS las rutas que se hayan activado de acuerdo con las situaciones particulares que presenten los participantes durante el tiempo de vinculación.			X			El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria tal como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo técnico y de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Vejez.
10. Realizar mínimo una reunión mensual, de todo el talento humano, en la cual se articule y comparta el avance de los diferentes participantes y los encuentros zonales.			X			El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria tal como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo técnico y de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Vejez.
11. Presentar a la SDIS el Cronograma general de actividades que tendrá toda la programación del convenio, incluyendo los encuentros zonales, la salida lúdico-recreativa y demás entregables establecidos en los estudios previos y el anexo técnico, garantizando su ejecución.			X			El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria tal como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo técnico y de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Vejez.
12. Realizar un encuentro zonal al mes y una salida lúdico-recreativa durante la vigencia del convenio con las características descritas en el anexo técnico.			X			El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria tal como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo técnico y de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Vejez. Para el periodo del presente informe esta obligación no aplica la salida lúdico-recreativa dado que esta se encuentra programada para el mes de noviembre de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.
13. Elaborar cada mes el informe cualitativo y cuantitativo de acuerdo con el formato que será entregado por parte de la Subdirección para la Vejez, que describa el avance en términos			X			El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria tal como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231215-165424-da2609-65261094
2023-12-15T17:31:52-05:00 - Pagina 50 de 59

OBLIGACIONES TÉCNICAS	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
operativos de las acciones del convenio, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.						realizado por el equipo técnico y de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Vejez.
14. Entregar avance mensual relacionado con la elaboración del documento técnico de sistematización de la experiencia, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico.			X			El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria tal como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo técnico y de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Vejez.
15. Realizar el cargue en el sistema del 100% de las fichas SIRBE, actuaciones, intervenciones hechas por el talento humano y las novedades presentadas durante el mes.			X			El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria tal como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo técnico y de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Vejez.

OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1. Entregar un Informe Mensual de ejecución al equipo de supervisión designado por la Secretaría Distrital de Integración Social, los cinco (5) primeros días hábiles del mes siguiente al mes de ejecución, dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico y frente a cada obligación de los estudios previos.			X			El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria tal como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo técnico y de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Vejez.
2. Entregar un Informe Mensual financiero al equipo de supervisión designado por la Secretaría Distrital de Integración Social, los cinco (5) primeros días hábiles del mes siguiente al mes de ejecución, dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico.			X			El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria tal como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo técnico y de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Vejez.
3. Remitir a la supervisión a los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del convenio, las hojas de vida del talento humano con los soportes señalados en el anexo técnico. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la			X			El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria tal como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo técnico y de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Vejez.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231215-165424-da2609-65261094
2023-12-15T17:31:52-05:00 - Pagina 51 de 59

OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.						
4. Obtener la aprobación de la supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en los pliegos de condiciones y anexos técnicos.			X			El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria tal como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo técnico y de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Vejez.
5. En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico. Para la verificación de lo anterior, debe consignarse en el formato de Matriz de Seguimiento a Talento Humano para el pago respectivo del periodo, incluyendo soportes de pago de honorarios y de parafiscales.			X			El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria tal como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo técnico y de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Vejez.
6. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente a su ejecución.			X			El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria tal como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo técnico y de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Vejez.
7. Presentar a la SDIS toda propuesta de comunicación o divulgación impresa, radial, audiovisual y de internet que contenga el nombre del servicio de la Secretaría Distrital de Integración Social y que involucre a la población participante					X	No aplica dado que no se generó ninguna solicitud de propuesta para comunicación o divulgación de piezas comunicativas del servicio Centro Día a tu Casa
8. Garantizar el transporte del talento humano de acuerdo con las condiciones descritas en el anexo técnico.			X			El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria tal como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo técnico y de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Vejez.
9. Disponer de áreas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en			X			El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria tal como

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231215-165424-da2609-65261094
2023-12-15T17:31:52-05:00 - Pagina 52 de 59

OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.						se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo técnico y de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Vejez.
10. Realizar mínimo una socialización al mes, a todo el talento humano, de todas las directrices, lineamientos, formatos y demás aspectos a ser implementadas durante la ejecución del convenio.			X			El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria tal como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo técnico y de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Vejez.
11. Elaborar y ejecutar una estrategia de seguimiento, evaluación e implementación de oportunidades de mejora para el cumplimiento de la prestación del servicio.					X	Para el mes no se generaron acciones que estuvieran relacionadas al cumplimiento de planes de mejora.

Concepto general del cumplimiento de las obligaciones	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA
	0	**0**	**40**	**0**	**2**

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Para el mes de noviembre no se presentan obligaciones a mejorar.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL ASOCIADO ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Para el mes de noviembre no se presentan obligaciones a mejorar.

7. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONVENIO:	$1.027.965.312
SDIS	$873.770.515
ASOCIADO	$154.194.797
ADICIONES:	$0
REDUCCIONES:	$0
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$531.803.794
VALOR PENDIENTE POR PAGAR - SDIS	$341.966.721
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	$0
AMORTIZACIÓN:	$0

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231215-165424-da2609-65261094
2023-12-15T17:31:52-05:00 - Pagina 53 de 59

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo con el plan del manejo de inversión de este.	SI: _____ NO APLICA: __X___

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO FIJO	Recurso humano y desgaste y uso de los bienes muebles no consumibles.	$134.553.060
COSTO DE REALIZACIÓN	Bienes consumibles (única entrega) y carnetización del talento humano	$569.755
TOTAL		$135.122.815

Balance Financiero convenio del 8601-2023						
Balance general				**Detalle desembolsos realizados**		
Concepto	**Aporte SDIS**	**Porcentaje**		**9. Concepto**	**10. Valor total facturado**	**11. Porcentaje desembolsos realizados**
1. Valor Inicial:	$ 873.770.515	100,00%		MEGB 102293	$ 116.296.160	13,31%
2. Valor Adiciones:	$ 0	0,00%		MEGB 102717	$ 139.799.466	16,00%
3. Valor Reducciones:	$ 0	0,00%		MEGB 103402	$ 141.155.108	16,15%
4. Valor Total:	$ 873.770.515	100,00%		MEGB 103901	$ 134.553.060	15,40%
5. Valor Desembolsado:	$ 531.803.794	60,86%				0,00%
6. Valor Causado, No desembolsado:	$ 135.122.815	15,46%				0,00%
7. Valor Total Ejecutado:	$ 666.926.609	76,33%				0,00%
8. Saldo:	**$ 206.843.906**	**23,67%**		**5. Valor Desembolsado:**	**$ 531.803.794**	**60,86%**

Es importante señalar que, para el presente convenio, tal como lo establece el anexo técnico y como se observa en la anterior relación, se cuenta con dos tipos de costos: Costos fijos y costos por realización.

Para los costos fijos estos están compuestos por el talento humano, transporte y por el rubro de desgaste y uso de los bienes muebles no consumibles el cual es un valor fijo que se paga mensualmente dado el uso de implementos comprados por la Fundación, frente a lo cual esta supervisión verificó que el asociado contó con estos elementos en las diferentes visitas de supervisión.

Teniendo esto en cuenta, a continuación, se presenta la relación de recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos. Se presenta el cuadro que corresponde a la ejecución realizada para este periodo y la referencia del total ejecutado de todo el convenio.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231215-165424-da2609-65261094
2023-12-15T17:31:52-05:00 - Pagina 54 de 59

		NOVIEMBRE				Recursos Pendiente por ejecutar SDIS
		01/11/2023	30/11/2023			
Costos Fijos		EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	SDIS	Asociado	
Coordinador		$ 6.518.000	$ 0	$ 30.634.600	$ 0	$ 8.473.400
Profesional enlace zonal		$ 12.084.975	$ 0	$ 56.799.381	$ 0	$ 15.710.469
Profesional del área física		$ 12.084.975	$ 0	$ 56.262.270	$ 0	$ 16.247.580
Profesional del área cognitiva, psicoafectiva y social		$ 12.084.975	$ 0	$ 56.799.381	$ 0	$ 15.710.469
Profesional en el área ocupacional, artística y cultural		$ 12.084.975	$ 0	$ 56.530.825	$ 0	$ 15.979.025
Auxiliar Administrativo		$ 5.284.600	$ 0	$ 24.837.620	$ 0	$ 6.869.980
Auxiliar de Enfermería		$ 73.088.880	$ 0	$ 341.893.538	$ 0	$ 96.639.742
Subtotal Recurso Humano		$ 133.231.380	$ 0	$ 623.757.615	$ 0	$ 175.630.665
Transporte		$ 0	$ 32.838.291	$ 14.278.318	$ 117.074.846	$ 28.556.637
Desgaste y uso de los bienes muebles no consumibles		$ 1.321.680	$ 0	$ 6.211.896	$ 0	$ 1.718.184
Subtotal Costos Fijos		$ 134.553.060	$ 32.838.291	$ 644.247.829	$ 117.074.846	$ 205.905.486
Costos por realización			$ 0			
Bienes consumibles (única entrega)		$ 0	$ 0	$ 21.486.000	$ 0	$ 0
Carnetización del talento (única entrega)		$ 0	$ 0	$ 623.025	$ 0	$ 0
Salida lúdico-recreativa para personas cuidadoras		$ 569.755		$ 569.755	$ 0	$ 938.420
Subtotal por costos por realización / Causación		$ 569.755	$ 0	$ 22.678.780	$ 0	$ 938.420
Descuento novedades (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social, etc).		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Mayor Valor Soportado:		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Menor Valor Soportado:		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste a la Decena:		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Total, costos:		$ 135.122.815	$ 32.838.291	$ 666.926.609	$ 117.074.846	$ 206.843.906

Para el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2023 no aplican descuentos.

A continuación, se detalla la ejecución del aporte del asociado, para mayor claridad frente a este aspecto:

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado				
Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado
NOVIEMBRE	2023	Transporte	$32.838.292	$37.119.949
Total			$32.838.292	$37.119.949

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231215-165424-da2609-65261094
2023-12-15T17:31:52-05:00 - Pagina 55 de 59

Valor inicial aportes del asociado	$154.194.797
Valor adición aportes asociado 1	$0
Total, aportes del asociado	$154.194.797
Costos fijos	$154.194.797
Aportes del asociado ejecutados	$117.074.848
% aportes del asociado ejecutados	75,93%
Saldo aportes del asociado	$37.119.949

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El asociado realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos de conformidad con lo expuesto en la bitácora de actividades. El Convenio se ha desarrollado acorde con las condiciones dispuestas en los documentos contractuales, durante el periodo certificado, sin inconvenientes relevantes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

La presente se firma a los 15 días de diciembre de 2023.

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR
PENSIÓN	Se anexa certificación de aportes a seguridad social y parafiscales con la firma del revisor fiscal de la Fundación Megasalud con fecha 04 de diciembre de 2023 la cual, acredita el pago del periodo descrito. Se encuentra contenida en la carpeta Informe financiero No. 5.		
SALUD			
RIESGOS PROFESIONALES			

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Dar cumplimiento al objeto del Convenio de Asociación No. 8601 de 2023 de manera satisfactoria, logrando los objetivos trazados mediante la ejecución de las obligaciones pactadas, teniendo en cuenta las observaciones e indicaciones realizadas por el equipo de supervisión desde los componentes: técnico, administrativo y financiero.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio se desembolsan de acuerdo con los porcentajes de pago establecidos en la minuta, presentando seguimiento minucioso de parte del equipo de supervisión y revisión de los soportes entregados para verificación del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio, con el fin de desembolsar sobre valores debidamente facturados y soportados por el asociado, minimizando los riesgos al no generar ningún pago sin que se haga esta revisión.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231215-165424-da2609-65261094
2023-12-15T17:31:52-05:00 - Pagina 56 de 59

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

Ninguna para el periodo.

FECHA DE ELABORACIÓN: 15/12/2023

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
Subdirectora para la Vejez
Secretaría Distrital de Integración Social

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Proyectó: Laura Julieta Gómez - Equipo Apoyo a la supervisión – Subdirección para la Vejez
Erika María Martínez - Equipo Apoyo a la supervisión – Subdirección para la Vejez
Jeimy Andrea Molina - Equipo Apoyo a la supervisión – Subdirección para la Vejez

Revisó: Mayerly Morales Chaparro – Líder Distrital Servicio Social Centro Día– Subdirección para la Vejez
Marco Hernán Peña Lombana – Asesor Servicio Social Centro Día – Subdirección para la Vejez
Lina Johana Pérez – Profesional equipo técnico - Subdirección para la Vejez
Paola Urrego – Profesional equipo administrativo y financiero - Subdirección para la Vejez

Nota 1: Conforme a lo establecido en la normatividad sobre protección de datos se le informa a quienes lo suscriban que la información acá consignada no está sometida a reserva y puede ser publicada.

Nota 2: Se acepta la firma física, firma digital o a través de la aceptación mediante medios digitales (correo electrónico), estos últimos, como mecanismos idóneos.

Nota 3: Si la aprobación de este formato se realiza a través de correo electrónico, se deben archivar los correos junto con el formato diligenciado como evidencia de la aprobación. Así mismo se aclara que esta información no se debe imprimir, esta debe conservarse digitalmente en formato PDF.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231215-165424-da2609-65261094
2023-12-15T17:31:52-05:00 - Pagina 57 de 59

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION 5 - CTO 8601-2023 PAGO 5

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231215-165424-da2609-65261094 Creación: 2023-12-15 16:54:24

Estado: Finalizado Finalización: 2023-12-15 17:31:49

Escanee el código para verificación

Revisión: ljperezm

LINA JOHANNA PEREZ MARIN
41956119
ljperezm@sdis.gov.co

Elaboración: emmartinezl

Erika María Martínez Leon
1013595198
emmartinezl@sdis.gov.co

Elaboración: Jmolinam

JEIMY MOLINA
53164649
jmolinam@sdis.gov.co

Elaboración: ljgomezd

Laura Julieta Gómez Díaz
1018434703
LJGomezD@sdis.gov.co
Profesional Subdirección para la Vejez
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231215-165424-da2609-65261094
2023-12-15T17:31:52-05:00 - Pagina 58 de 59

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION 5 - CTO 8601-2023 PAGO 5

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231215-165424-da2609-65261094 Creación: 2023-12-15 16:54:24

Estado: Finalizado Finalización: 2023-12-15 17:31:49

Escanee el código para verificación

Firma: dmoram

Diana Carolina Mora B.
52955091
dmoram@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: mpenal

Marco Hernán Peña Lombana
80221427
MPenaL@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección para la Vejez

Revisión: mmoralesch

Mayerly Morales Chaparro
53041959
mmoralesch@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección para la Vejez

Revisión: purregob

Paola Lizbeth Urrego Baena
53009953
purregob@sdis.gov.co
Contratista
SDIS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231215-165424-da2609-65261094
2023-12-15T17:31:52-05:00 - Pagina 59 de 59

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION 5 - CTO 8601-2023 PAGO 5

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231215-165424-da2609-65261094 Creación: 2023-12-15 16:54:24

Estado: Finalizado Finalización: 2023-12-15 17:31:49

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Laura Julieta Gómez Díaz LJGomezD@sdis.gov.co Profesional Subdirección para la Vejez SDIS	Aprobado	Env.: 2023-12-15 16:54:27 Lec.: 2023-12-15 16:55:45 Res.: 2023-12-15 16:55:59 IP Res.: 181.154.92.236
Elaboración	JEIMY MOLINA jmolinam@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-12-15 16:55:59 Lec.: 2023-12-15 16:56:24 Res.: 2023-12-15 16:56:31 IP Res.: 186.86.32.80
Elaboración	Erika Maria Martinez Leon emmartinezl@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-12-15 16:56:31 Lec.: 2023-12-15 16:59:09 Res.: 2023-12-15 17:00:15 IP Res.: 191.156.144.5
Revisión	LINA JOHANNA PEREZ MARIN ljperezm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-12-15 17:00:15 Lec.: 2023-12-15 17:00:40 Res.: 2023-12-15 17:00:47 IP Res.: 181.62.163.4
Revisión	Paola Lizbeth Urrego Baena purregob@sdis.gov.co Contratista SDIS.	Aprobado	Env.: 2023-12-15 17:00:47 Lec.: 2023-12-15 17:02:32 Res.: 2023-12-15 17:02:42 IP Res.: 186.84.88.118
Revisión	Mayerly Morales Chaparro mmoralesch@sdis.gov.co Contratista Subdirección para la Vejez	Aprobado	Env.: 2023-12-15 17:02:42 Lec.: 2023-12-15 17:04:17 Res.: 2023-12-15 17:04:27 IP Res.: 191.95.56.113
Revisión	Marco Hernán Peña Lombana MPenaL@sdis.gov.co Contratista Subdirección para la Vejez	Aprobado	Env.: 2023-12-15 17:04:27 Lec.: 2023-12-15 17:06:46 Res.: 2023-12-15 17:07:01 IP Res.: 191.156.182.95
Firma	Diana Carolina Mora B. dmoram@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-12-15 17:07:01 Lec.: 2023-12-15 17:31:47 Res.: 2023-12-15 17:31:49 IP Res.: 186.155.7.19